

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:57 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado faltó de tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Esta mañana iniciaremos la sesión homenajando y recordando a nuestro compañero diputado fallecido el día de ayer, Virgilio Dante Caballero Pedraza. Este día lo recordamos como integrante de este primer Congreso de la Ciudad de México; entusiasta junto con

todos los demás diputados que integramos este Congreso, por la transformación democrática de nuestra ciudad y nuestro país; un entusiasta luchador por la democracia, un entusiasta partícipe en las tareas parlamentarias y que lamentablemente nos ha dejado.

Quiero pedirles que se pongan todos de pie para que recordemos al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, con un minuto de aplausos.

(Un minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden sentarse.

Me han pedido, para este homenaje merecido y recordatorio, el uso de la palabra la diputada Evelyn Parra, también la diputada Gabriela Salido, el diputado Ricardo Ruiz y la diputada Lilia Sarmiento.

Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra, que pase a la tribuna, después a la diputada Lilia, la diputada Gabriela y después al diputado Ricardo Ruiz.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias, diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

El día de ayer tuvimos a primera hora la triste noticia del fallecimiento de un compañero diputado de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Era de nuestro conocimiento su delicado estado de salud, pero ahora lamentamos su deceso, ya que sabemos enfrentó una fuerte batalla por su recuperación.

Nacido el 24 de febrero de 1942 en Tampico, Tamaulipas, el diputado Virgilio Caballero fue un profesor normalista, maestro en ciencias de la comunicación, antropólogo y periodista; fundador del Canal del Congreso en la Cámara de Diputados.

Su trabajo lo llevó a colaborar en diferentes medios como en Notimex, Canal 11, Canal 13 de Imevisión, radio y televisión de Sonora, de Quintana Roo, de Oaxaca, en CNI Canal 40, en el Canal de la Universidad de Guadalajara, Radio UAM, Capital 21, TV UNAM, entre otros medios.

Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo en 1979 por el Programa “Del Hecho al Dicho”, así como el Premio y Homenaje Nacional del Periodismo Cultural Fernando Benítez en el año 2014.

En el año 2013, en el Parque de los Periodistas Ilustres ubicado en la alcaldía de Venustiano Carranza, fue reconocido personalmente por la autoridad delegacional de ese entonces, al colocar un busto de bronce en su honor por la trayectoria de más de 50 años de su labor periodística.

En lo personal recuerdo muy bien el acercamiento con el diputado Virgilio Caballero, cuando ambos compartimos como diputados federales en la pasada LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y a quien llego a reconocer como un hombre muy inteligente, participativo, humilde, culto en muchos temas, amigable y muy atento a las discusiones que se desarrollaban en las sesiones.

También recuerdo con un sentimiento de profunda pena, cuando el sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó su patrimonio, ya que perdió su departamento porque el edificio donde vivía se colapsó. Eso no sólo lo despojó de pertenencias materiales, sino de todo aquello que conlleva un valor emocional y logro de vida, por lo que se convirtió en portavoz de damnificados y un defensor del derecho a la vivienda de los habitantes que también sufrieron pérdidas; y muy en particular solidario con la gente de la tercera edad.

Viene a mi memoria algunos periodistas saludándolo con gran afecto y cariño en los pasillos y patio del Congreso de la Unión, ya que argumentaban que en algún momento el diputado Virgilio Caballero había sido su profesor en su formación académica y le tenían un gran respeto.

Estoy totalmente segura que su gremio lo recordará por muchas generaciones por haber sido una persona profesional, humilde, maestro y amigo.

Aquí en el Congreso de la Ciudad de México sabemos que desarrolló su trabajo en pro de los habitantes de nuestra Capital, con esa visión que siempre le caracterizó por defender los derechos humanos y sobre todo en el ámbito periodístico.

En el grupo parlamentario del PRD lamentamos esta pérdida y el vacío que hoy deja el diputado Virgilio Caballero no sólo en la ciudad, sino en todo el país, por lo que también vamos a solicitar un minuto de silencio.

Nos solidarizamos con sus familiares y amigos en estos momentos.

Gracias diputado Virgilio Caballero, por tu lucha, por democratizar la comunicación en México. Tu legado siempre será la defensa de la actividad periodística y de la libertad de expresión. Ahora descansa en paz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Lilia Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Sólo para dejar constancia de reconocimiento y gratitud para nuestro compañero y amigo el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza.

El diputado Caballero se distinguió en diversos ámbitos de la vida pública, todos ellos de gran relevancia, destacando su labor como maestro normalista, periodista, comunicador y profesor universitario.

Siendo un gran defensor de la libertad de expresión, sentó las bases para la creación de importantes medios de comunicación del Estado mexicano. También colaboró como director y conductor de importantes televisoras públicas. De manera particular fue precursor de trascendentes proyectos de comunicación para la ciudad.

Por su trayectoria en los medios de comunicación y sus servicios para la nación y la ciudad, quiero hacer patente mi reconocimiento y el grupo parlamentario del PT, al diputado Virgilio Caballero Pedraza.

Es nuestra responsabilidad continuar con su legado, preservando su lucha por la libertad de prensa y libre expresión.

Gracias, Virgilio. Desde aquí transmitimos a sus amigos y familiares nuestra solidaridad y pronta resignación. Que descanse en paz, amigo Virgilio.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de la voz en el marco de esta ceremonia luctuosa por el sensible fallecimiento de nuestro compañero, el legislador, Virgilio Dante Caballero. Hombre de gran trayectoria y maestro no solo en Ciencias de la Comunicación, sino maestro de muchos, ejemplo de otros.

Incontables son las cualidades que en este momento se hacen latentes y se destacan de Virgilio. Muchas somos las personas que tratamos con él, que lamentamos profundamente su partida y deseamos hacer un homenaje a su trayectoria y a su trabajo. Sin embargo, creo que pocos pueden preciarse de decir que han tenido la fortuna de trabajar y contender electoralmente por el mismo Distrito con él, como fue mi caso.

Yo tuve la oportunidad de hacerlo en la pasada campaña a diputados locales del I Congreso de la Ciudad y él, por su parte, era abanderado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional y yo desde el Partido Acción Nacional. No obstante a nuestras diferencias en cuestión ideológica, puedo decir que fue una persona incansable de lucha, de mucho trabajo y sobre todo un ser humano con valores y virtudes, del cual recibí siempre un trato cordial, respetuoso y colaborativo.

Pese a las diferencias de ideología de ambas instituciones, jamás cayó en la mezquindad, siempre se comportó de manera institucional y a la altura de un candidato con la convicción de representar los intereses de su institución y de sus electores.

Los meses que tuvimos la fortuna de colaborar en este recinto parlamentario, creo que todos tuvimos un trato cordial de su parte, fue un representante de elección que siempre convenció de que, con base a acuerdos constructivos y entendimientos parlamentarios, se obtienen los mejores resultados en beneficio de todas y todos los ciudadanos, sin importar el color y la bandera política, mucho que a veces a nosotros se nos olvida.

Incontable son sus logros, no quiero enumerarlos todos, pero a todos nos queda claro que fue creador de muchas y variados sistemas de comunicación.

Es una de las personas, pocas personas a veces, que puede decir que sus logros trascendieron a su dicho, que él logró consolidar lo que decía.

Su lucha por la libertad de expresión no dejaba lugar a dudas de su formación en ciencias de la comunicación; su liderazgo y su tenacidad, fueron prueba fehaciente de su vocación política, mismas que en conjunto, fueron suficientes para hacerlo acreedor a distinciones y reconocimientos.

Debo decir, si me lo permiten, que el sistema político nacional tiene necesidad de personajes trascendentes como él, precisamente como Virgilio, lleno de convicciones, un ser humano en la extensión de la palabra, férreo defensor de su ideología y congruente con su posición, entregando lo mejor de sí hasta el último momento, trabajando incansablemente por las causas que eligió.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, lamentamos que una mente brillante y un hombre de convicciones firmes, deje de estar entre nosotros. Sin embargo, se queda su legado de incontables contribuciones al sistema jurídico, político y en materia de comunicación que ha dado no solo a la Ciudad de México, sino al país.

El día de hoy el partido político al cual pertenecía, esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad y el país, podemos decir que nos encontramos de luto al haber perdido a un hombre de gran convicción, que trabajó hasta el final en beneficio de cada uno de nosotros y de nuestra sociedad.

Con la finalidad de honrar la memoria de tan distinguido parlamentario, sirvan estas líneas discursivas también para enviar nuestro más sentido pésame a sus familiares, a sus amigos; de manera particular, Ricardo, sé que estuviste con él por más de 30 años. Que descanse en paz.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Decía Virgilio Caballero: *A lo largo de nuestra labor de creación y dirección de medios públicos de México, hemos procurado expresar el mandato que la Constitución establece como fines de la educación, fomentar el amor al país, a la justicia, a la fraternidad, a la dignidad de las personas, la familia, la comunidad, a la igualdad de derechos de todos los seres humanos; a expresar y reafirmar la identidad nacional mediante la comprensión de los problemas locales y nacionales; a fomentar los derechos civiles y a elevar la condición humana, fomentando la solidaridad entre el individualismo y el egoísmo.* Estas palabras de Virgilio las dijo al inaugurar una estatua, un homenaje que le hicieron en la delegación Venustiano Carranza.

El día de hoy tenemos a Santiago, tenemos a Rigoberto con nosotros, Ricardo. Estuvimos el día de ayer en su velatorio, tuvimos la oportunidad de saludar a amigos, estuvieron por ahí algunos diputados, el diputado Gaviño, la diputada Circe; se comunicaron conmigo diversos diputados de todas las fracciones parlamentarias expresando su más sentido pésame.

Creo que lo que destaca de ayer a los que estuvimos ahí, y lo comentábamos, eran las mil flores que se recibieron, había más flores que personas. Comentábamos con Santiago que ya era imposible, ya no había manera de recibir más ofrendas, de recibir más flores, de recibir todo un conjunto de regalos que se le daban, y leer quién las mandaba era impresionante, estaba todo el país, había ofrendas que venían de todos los estados, de muy diversas dependencias federales, de dependencias locales, de personas, de diputados, de diputadas, era enorme el aprecio.

Si valoramos a una persona por esas flores que recibe como homenaje, el día de ayer vimos que Virgilio tiene muchas flores que lo recuerdan y que lo hacen presente siempre.

Ya se ha dicho aquí algo de la trayectoria de Virgilio, podríamos decir mucho más de alguien que fue dos veces Premio Nacional de Periodismo, que fue innovador en los medios de comunicación, que inició en el momento del mayor autoritarismo, con debates que a más de uno ponían nerviosos, que tuvo amenazas, que tuvo censuras y que nunca claudicó, que siempre fue fiel a su convicción, que siempre fue un hombre que puso por delante esa convicción y esto que leímos hace un momento que expresa, me parece, muy claramente lo que él siempre planteó: formar un mejor país, formar un país donde se respetara la libertad de todos a expresarse, fomentar la solidaridad, fomentar un trabajo en conjunto, modificar las cosas para cambiar esa visión individual y egoísta por una visión que pensara siempre en los demás.

Por eso, Virgilio, además de esta amplia trayectoria como periodista, tiene una trayectoria como político de manera muy clara, defendiendo no solamente un planteamiento individual, sino formando parte de este gran movimiento transformador del país desde mucho tiempo atrás, comprometiéndose públicamente, comprometiéndose como militante, como lo hizo en estos días finales de su vida, que siempre estuvo en esta visión de una transformación real del país, en un cambio que se daba todos los días.

Lo recordamos todos los integrantes de nuestro grupo parlamentario, siempre presente en las reuniones, el primero en llegar, el primero en regañarnos porque no empezábamos a

tiempo, el primero en señalarlos que ya estaba bien de discusión y que teníamos que llegar a conclusiones, que debíamos de dejarnos de discusiones vacías y frívolas y teníamos que pensar en la gran responsabilidad que teníamos para cambiar este país. Hasta los últimos días eso nos decía Virgilio y eso era su preocupación.

El tema del Canal del Congreso, hacer un Canal verdaderamente que tuviera que ver con la visión de una transformación de esta Ciudad, un verdadero Canal que expresara el sentimiento de este Congreso de la Ciudad y los cambios que planteamos. Los trabajos en relación a defender a los periodistas, donde estaba firme y siempre presente, atento y hablando siempre con quien se tenía que hablar, para evitar que hubiera más víctimas del ejercicio periodístico, tanto en lo personal como en la censura, defendiendo siempre la libertad de expresión.

Personas como Virgilio no mueren, están con nosotros. Hace un momento platicaba con una diputada de nuestro grupo, con la diputada Leticia Estrada, donde ella me enseñaba un mensaje que fue de los últimos mensajes que pudo enviar, donde él hablaba y decía que siempre estaría presente a su lado, los diputados que se preocupaban por él. Nosotros le decimos a Virgilio: siempre estarás a nuestro lado, siempre estarás aquí con nosotros, no te irás, estarás con nosotros.

Y lo más importante: tu legado, tu ejemplo, tu convicción, será una guía, es una guía para nosotros, de que, más allá de lo personal, más allá de nuestros intereses particulares, tenemos muchas cosas que hacer para transformar este país. Tenemos una gran responsabilidad ahorita que no tenemos por qué desaprovechar, no podemos desaprovechar, de hacer cambios, de hacer transformaciones que la gente quiere; dejarnos de banalidades y de ir a lo más importante, a transformar este país y a transformar esta Ciudad.

Por eso decimos como grupo parlamentario y como Congreso de la Ciudad: Hasta siempre, Virgilio. Siempre estarás con nosotros. Viva Virgilio Caballero.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El diputado Tonatiuh va a dirigir unas palabras desde su curul, así me lo ha planteado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Buenos días. Gracias, Presidente.

Comentarle a los compañeros del Partido MORENA, a las personas que tuvieron mucho acercamiento con el diputado Virgilio, la verdad es que tenemos que ser honestos, no tuvimos tanto acercamiento con él, no tuvimos la oportunidad de poderlo conocer más a fondo; pero sin embargo, al escuchar las palabras de cada una de las personas que han pasado, al leer en los periódicos, en la síntesis, en la agenda del Congreso, toda esta trayectoria que él tenía, desde luego que sabemos que es una gran pérdida, pero sobre todo una gran pérdida de un compañero, llámese como se llame, el color que tenga, seguramente varios lo pensarán así, es algo que quisiéramos que no existiera en este planeta, pero que sin embargo, existe, es algo inevitable, es lo único que no se puede remediar y desde luego que es algo doloroso.

Decir que desde el grupo parlamentario del PRI damos nuestro más sincero pésame, tanto a sus amigos, pero sobre todo a los familiares y desde luego a los compañeros de MORENA, que descanse en paz Virgilio Caballero.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Diputada Teresa Ramos desde su curul nos va a dirigir unas palabras también.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Es una verdadera pena que personajes del tamaño de don Virgilio se nos vayan, fue un gran legislador como ya lo han comentado, comprometido con su país y con los capitalinos, pero sobre todo fue un mexicano ejemplar y un gran luchador social.

Nos deja con un gran vacío y con mucha pena, pero la mejor manera de reconocer todo eso que él representa, es seguir luchando por todo lo que él creía, por un mejor país para todos los mexicanos.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, les expresamos nuestras más sentidas condolencias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Están aquí como se ha dicho, parte de la familia de Virgilio, que sean el conducto para que le hagan llegar nuestro pésame y nuestro mensaje de homenaje al resto de los familiares, su hijo Santiago, quien me dijo unas palabras

respecto a su papá, que a él ya le habían pedido que descansara, que pidiera licencia, que ya había rendido mucho, y que le dijo su papá algo parecido: *Hasta que el cuerpo aguante estaré en la lucha por la democracia en este país*. Reciban el mensaje y adelante.

Decimos Virgilio Dante Caballero Pedraza, siempre estarás presente.

Virgilio Dante Caballero Pedraza, presente.

Concluimos así este homenaje y con su legado seguiremos actuando.

Pasamos al siguiente punto de esta sesión ordinaria. Despidamos con un aplauso a los familiares.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pueden tomar asiento, vamos a continuar con nuestra sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual solicita prórroga a tres iniciativas, presentadas ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Derechos Culturales, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 6.- Uno, de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, mediante el cual solicita una ampliación de turno de una iniciativa presentada ante el pleno.
- 7.- Uno del diputado Nazario Norberto Sánchez, mediante el cual retira una iniciativa presentada ante el pleno.
- 8.- Dos de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, mediante los cuales retiran dos iniciativas presentadas ante el pleno.
- 9.- Uno de la Comisión de Planeación del Desarrollo, mediante el cual remite un acuerdo.
- 10.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual se remiten dos dictámenes a dos iniciativas que quedan sin materia, presentadas ante el pleno.
- 11.- Tres, del Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, mediante los cuales, remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno.
- 12.- Dos del Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, del diputado José Emmanuel Vargas Bernal, mediante los cuales, remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno.
- 13.- Veinte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, diecinueve remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión a una iniciativa ciudadana.
- 14.- Uno de la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.
- 15.- Uno del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Iniciativas

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 10º de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal; suscrita por la diputada Lilia Maria Sarmiento Gómez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Dictámenes

20.- Con modificaciones, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a declarar una moratoria urbana en la demarcación Miguel Hidalgo, suscrito por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presentan las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, y la de Planeación del Desarrollo.

21.- Por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad respecto del certificado de zonificación de uso de suelo de un predio en la alcaldía Miguel Hidalgo; suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

22.- Por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado, en los predios ubicados en la Calzada México Tacuba número 94 y cerrada Tonanzín número 38, colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso, efectuar las acciones legales que sean procedentes; asimismo, se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo, con el objeto de que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva; suscrito por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la alcaldía Álvaro Obregón que supervise el trabajo del Centro de Atención y Cuidado Infantil Álvaro Obregón ubicado en Prolongación Calle 4 s/n colonia Tolteca, con respecto a la lista de materiales que les solicita a las madres y los padres de familia para que las niñas y niños puedan ser atendidos, pues en esa lista se encontraron anomalías y exigencias de compra de marcas específicas y de alta calidad; suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, haga llegar a esta soberanía, una copia certificada del permiso administrativo temporal revocable que da origen al Centro Deportivo Alfredo Harp Helú, S.A de V., conocido como el Estadio de los Diablos del México, inaugurado el pasado 23 de marzo de 2019 y ubicado dentro de la zona deportiva

Magdalena Mixhuca, en la alcaldía de Iztacalco; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz y a la directora general de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, para que informen a esta soberanía sobre la estimación del daño sufrido por los incendios de los días 20 y 27 de febrero y del día 3 de marzo del año en curso; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre el suministro de agua en la Ciudad de México y el sistema Cutzamala; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el marco de sus órganos disciplinarios, realice una investigación respecto al presunto uso ilegal de la fuerza pública, que fuera difundido por redes sociales, a partir del día 21 de marzo del año 2019; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), dependiente de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incremente 4 unidades de tipo ordinario y 2 unidades de servicio Atenea en la ruta 128 San Bernabé/oyamel – Metro Universidad, y pueda brindar un servicio asequible, eficiente, seguro, cómodo, y de calidad a las y los habitantes de la alcaldía la Magdalena Contreras; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre el proceso de licitación de la refinería, en el Puerto de Dos Bocas, municipio de Paraíso, Tabasco; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que haga uso de todos los medios

diplomáticos a su disposición, para mitigar cualquier daño en la relación bilateral con España, ocasionado por la misiva del titular del ejecutivo, exigiendo una disculpa oficial por la conquista del territorio americano hace 500 años; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de forma respetuosa al Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia, al Instituto de Vivienda, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las autoridades antes señaladas de la Ciudad de México, con la finalidad de que den atención integral de forma conjunta e inmediata, a los casos vertidos en el presente punto de acuerdo, ya que se considera existe un riesgo inminente y violatorio de derechos humanos por los desalojos de vecinas y vecinos de sus viviendas ubicadas en las alcaldías, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Asimismo, se les exhorta para que constituyan una mesa de trabajo interinstitucional con los ciudadanos afectados, con el objeto de atender el fenómeno de los despojos y desalojos realizados en esta capital, estableciendo los mecanismos y procedimientos necesarios para lograr la protección de los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte, así como en los instrumentos normativos nacionales; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y la diputada Martha Soledad Ávila Ventura de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, infraccione y sancione a la ruta 66 por sus actos de negligencia y descuido provocando lesiones e inclusive hasta la muerte, cometidos dentro de la demarcación territorial la Magdalena Contreras, así como a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que rinda un informe detallado y puntualizado sobre los homicidios culposos cometidos por los conductores de la ruta 66; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Ciudad de México, a establecer mecanismos y emprender acciones que garanticen a la ciudadanía el derecho a la movilidad y seguridad establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por las y los

diputados María Gabriela Salido Magos, Ana Patricia Báez Guerrero y Héctor Barrera Marmolejo, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que este H. Congreso de la Ciudad de México, a través de su Junta de Coordinación Política, realice un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de capacitar de manera constante a todas las personas servidoras públicas de este órgano legislativo, así como generar los mecanismos necesarios para que en los 66 módulos de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, se informe, difunda y oriente a la ciudadanía en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas; suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de que se exima del cobro del agua o se les realice un descuento a las y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en esta demarcación; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, colocar dentro de sus instalaciones, durante el mes de abril, un recolector de tapas de plástico, para que puedan ser entregadas a la asociación civil banco de tapitas; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación al establecimiento mercantil denominado "Toledo Rooftop", ubicado en la calle de Toledo no. 39, colonia Juárez; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a considerar dentro de su agenda de trabajo como prioritario, el proyecto de la construcción del carril "trole-bici" en Eje

Central; suscrita por el diputado miguel ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual, se exhorta a la Comisión de Movilidad de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, diseñen las estrategias necesarias para revisar y regularizar la situación legal en la que se encuentran más de la mitad de las motocicletas de bajo cilindraje que circulan a diario en la Ciudad de México, con la finalidad de encontrar las estrategias necesarias para inhibir la creciente comisión de delitos que se realizan en la capital utilizando las mismas; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, a retomar la investigación del caso Narvarte con el fin de esclarecer la verdad y reparar el daño a los familiares de las víctimas; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a que se pronuncie respecto de la solicitud de registro que formuló el Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, respetando los derechos sobre la libertad sindical y de sindicación; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

43.- Día internacional del derecho a la verdad en relación con violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas, 24 de marzo; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Día internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Autorizado, adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace del conocimiento del pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos el 7 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México en materia de iniciativas ciudadanas sobre Programas de Desarrollo Urbano, presentada por la diputada Circe Camacho Bastida el 12 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Con proyecto de decreto, por el que se derogan y modifican diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, relacionado con el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio el 21 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en

votación económica, en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 4 primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXIV y se adiciona la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 21 de febrero del presente año, y turnada a la Comisión de Derechos Culturales. Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, el 21 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Reconstrucción. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de este Congreso, informa que resolverá lo conducente y lo informará en la próxima sesión.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió por parte del diputado Nazario Norberto Sánchez una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 3 de la Ley de la Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, presentada por el diputado solicitante el 20 de diciembre de 2018 y turnada a la Comisión de Salud, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 fracciones II, 11 y 31 de la Ley Orgánica y 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Salud para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este honorable Congreso, que se recibió por parte de las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, dos solicitudes de retiro de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de protección del suelo de conservación, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola, el 6 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XXX de la Ley orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo C fracción XI del artículo 25, fracción XI bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de bolsas de plástico biodegradables, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, el 9 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del

Congreso, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II, 11 y 31 de la Ley Orgánica, 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se informa que quedan retiradas las iniciativas de referencia. Hágase del conocimiento de las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Planeación del Desarrollo, mediante el cual remite un acuerdo de dicha Comisión. Dicho acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, por lo que el pleno de este honorable Congreso ha quedado debidamente enterado.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un comunicado mediante el cual se remiten dos dictámenes a dos iniciativas presentadas ante el pleno que quedan sin materia, por lo que este honorable Congreso queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibieron por parte del Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, tres comunicados mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibieron por parte del Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado José Emmanuel Vargas Bernal, dos comunicados mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibieron 20 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, 19 remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 1 remite opinión a una

iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar; y respecto a la opinión a la iniciativa ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, Presidenta.

México es miembro firmante de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

En el contexto de la Constitución de la Ciudad de México, se plasma que en esta entidad se debe garantizar el pleno derecho de accesibilidad a todos los espacios públicos y privados para todas las personas, sin importar su condición física. A pesar de este esfuerzo normativo, no se ha abundado en las características que deben contar aquellos espacios privados, y en especial en los establecimientos mercantiles, para garantizar su plena accesibilidad.

Al respecto, esta propuesta, basándose en experiencias de derecho comparado, trata de aportar los lineamientos básicos y principios que debe contener la Ley de Establecimientos Mercantiles para garantizar el objetivo de la propuesta. Además de la situación y complicaciones que sufren las personas con discapacidad, la pirámide poblacional ya se está invirtiendo en la ciudad.

Es en este sentido, que el Consejo Nacional de Población pronostica que en el futuro la Ciudad de México sufrirá un fuerte descenso de su población, pero además un aumento en el número de adultos mayores. Ante esta situación, es necesario proyectar soluciones para que estas personas que, de manera natural y por el transcurso del tiempo van a comenzar a perder algunas de sus capacidades físicas, cuenten con la infraestructura necesaria en la Ciudad para su libre desenvolvimiento.

Mediante esta propuesta se quiere impulsar una cultura de reconocimiento del derecho a la accesibilidad, plasmando esto en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; estos principios son los lineamientos que pretenden garantizar el acceso adecuado y seguro a las personas a cualquier espacio privado con giro de servicios mercantiles.

En la medida que se impulse el conocimiento y la cultura del respeto a las personas que, por situaciones particulares, no pueden desenvolverse de manera más adecuada dentro del entorno físico del espacio público y privado, se genera un entorno más amable y solidario entre los habitantes de nuestra Ciudad.

Con esta propuesta se pretende garantizar, bajo el principio de ajustes razonables, que los comercios sean accesibles, mediante adaptaciones a los establecimientos que permitan el ingreso, estancia y alojamiento autónomo, seguro, independiente, con espacios disponibles para su uso en todo momento, mobiliario adecuado para el consumo, sanitarios adaptados, con señalamientos e información completa sobre la infraestructura y servicios disponibles para las personas con capacidades diferentes.

La Secretaría de Desarrollo Económico, expedirá certificados que avalen y reconozcan a los establecimientos que implementen adecuaciones para garantizar la plena accesibilidad de los mismos.

Se hace nuevamente hincapié en que la inversión económica que deberá erogar los empresarios dueños de los establecimientos, será bajo esquemas de esfuerzos razonables.

Se propone como incentivo para los dueños de los establecimientos, que la Secretaría de Desarrollo Económico expida certificados de calidad, con el objeto de que se reconozca a aquellos empresarios que realicen esfuerzos para adecuar sus establecimientos a las necesidades de las personas con discapacidad o movilidad limitada. Esta medida propicia un incentivo positivo y no persecutorio para que los establecimientos mercantiles que quieran y puedan adaptar sus espacios sean reconocidos por su esfuerzo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, buenos días.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal tiene por objeto:

1.- Garantizar el diseño y ejecución de programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo turístico local, así como promover la celebración de convenios con instituciones educativas, para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento de prestadores de servicios turísticos.

2.- Promover la elaboración de programas de profesionalización turística y el fomento de certificaciones en la misma materia, buscando la calidad en el servicio de manera coordinada, las Secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Turismo.

3.- Difundir la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos de la Ciudad de México y que muestren un espíritu de servicio, honradez, hospitalidad hacia el turista nacional y extranjero.

A decir de la Organización Mundial de Turismo, este comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.

Es importante señalar, que el turismo en nuestro país es una de las actividades económicas más importantes. Por otra parte, la Ciudad de México es una de las más relevantes a nivel mundial en materia de turismo, de igual modo, es una de las ciudades con mayores desigualdades en materia económica y social.

En este sentido, la educación turística y la cultura del turismo puede y debe contribuir a eliminar dichas desigualdades, creando empleo y generando bienestar para las y los capitalinos, que sea igualitario para las mujeres y la población vulnerable, que fomente la inversión el empleo y el emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas y que ponga en valor el patrimonio cultural y natural.

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, apuesta actualmente por una accesibilidad turística universal, por una amplia oferta turística y mejor infraestructura, involucrando a la ciudadanía y llevando a cabo un mayor aprovechamiento de los espacios públicos. Lo anterior, con la finalidad de que este sector sea el vehículo de desarrollo económico y social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

El nuevo papel de turismo en nuestra capital, lo sustentan una serie de acciones, mismas que se desarrollarán para mejorar la competitividad de las empresas, los permisos, la

regulación, la seguridad, el costo de los servicios públicos y el cuidado de la sostenibilidad ambiental.

Dentro de los programas reguladores que está desarrollando hoy la Secretaría de Turismo local, podemos mencionar entre otros a: la capacitación turística, la certificación turística, el registro de turismo en la Ciudad de México, perfil de turista que visita la Ciudad de México, sistema de información turística, relación turística con las alcaldías y red de información turística.

Asimismo, las autoridades en materia turística de esta capital, han implementado el programa integral de capacitación, actualización y competitividad turística, a través del cual todos los cursos, seminarios y talleres que se imparten, deben tener un sustento oficial o validado que rejustifique la inversión pública que en ellos se realiza.

Es por todo lo antes expuesto, que la presente iniciativa con proyecto de decreto, pretende garantizar el diseño y ejecución de programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo turístico local, así como promover la celebración de convenios con instituciones educativas, para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramientos de prestadores de servicios turísticos.

De igual forma, promover la elaboración de programas de profesionalización turística y el fomento de certificaciones en la materia, buscando la calidad en el servicio, de manera coordinada con las Secretarías de Turismo y Educación, al igual que Ciencia, Tecnología e Innovación y difundir la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos de la Ciudad de México y que muestren un espíritu de servicio, honradez y hospitalidad hacia el turista nacional y extranjero.

Por lo anteriormente expuesto, es que se propone reformar la fracción XIII del artículo 7 y el artículo 66, así como adicionar el artículo 66-Bis, reformar el artículo 68 y adicionar el artículo 68-Bis de la Ley de Turismo del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 7.- La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

XIII. Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo turístico local.

Artículo 65.- El programa deberá incluir políticas públicas en materia de educación turística.

Artículo 66.- La Secretaría promoverá la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con instituciones educativas con reconocimiento oficial, para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento de prestadores de servicios turísticos, así como para permitir a los alumnos que presten su servicio social, que realicen prácticas profesionales o que practiquen en proyectos o eventos en la Secretaría.

Artículo 66-Bis.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, participará en la elaboración de programas de profesionalización turística. Asimismo, fomentará las diversas certificaciones en la materia buscando la calidad de servicio.

Artículo 67.- Los prestadores de servicios turísticos y la Secretaría, transmitirán a sus funcionarios y trabajadores la importancia del turismo, así como las normas, principios y valores que rigen en materia turística.

Artículo 68.- La Secretaría será parte del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez en la educación media superior, para en conjunto con otras instancias federales, con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, llevar a cabo acciones y políticas públicas para la promoción y fomento de la investigación y educación para una cultura turística, así como el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural de la Ciudad de México, de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Artículo 68-Bis.- La Secretaría, en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, promoverá acciones que difundan la importancia de respetar y conservar los atractivos turísticos de la Ciudad de México y que muestren un espíritu de servicio, honradez y hospitalidad hacia el turista nacional y extranjero.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados, diversos estudios difundidos por medios de comunicación señalan que durante el año 2018, un 12 por ciento de los capitalinos sufrió hostigamiento sexual, 7 de cada 10 fueron mujeres. De estas agresiones el 75 por ciento ocurrió en el transporte público.

Quizá para quien no esté familiarizado con la situación que millones de mujeres vivimos diariamente, esta cifra parece irrelevante. Por desgracia, en muchas ocasiones el transporte público se ha convertido en un lugar hostil y lleno de amenazas para nuestra dignidad humana e incluso para nuestra integridad física.

Es así, que para cualquier mujer abordar el Metro, el Metrobús o un taxi puede convertirse en un trance de inseguridad. Durante el trayecto debemos estar alertas y listas para reaccionar ante cualquier mirada lasciva, comentario irrespetuoso o agresivo, conscientes que las manos que violentan nuestro cuerpo, las agresiones sexuales e incluso los intentos de privarnos de nuestra libertad, no son algo fuera de lo común en el ámbito público.

El espacio público de los medios de transporte se ha convertido en un reducto de la violencia de género, poniendo en peligro a niñas y mujeres, sin que medie a su favor su condición social, edad, aspecto físico o nivel académico.

A pesar de que se han logrado avances significativos en la lucha para erradicar la violencia de género en el espacio privado, por medio de una batalla legal y moral que ha durado décadas, es claro que en el ámbito público esta violencia sigue profundamente normalizada y es aún más insidiosa y difícil de combatir.

Es que la violencia de género en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual y las agresiones físicas al interior del transporte público, es todavía una actitud que se tolera, siendo percibida como una parte normal de la cultura mexicana, pero

desgraciadamente en algunas ocasiones, de los piropos a la violación hay muy pocos pasos de distancia.

De forma resumida, éstas son las motivaciones sobre las cuales se construyó la iniciativa que hoy presento ante este pleno. Es una realidad que el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos, existen en todos los países, en ciudades, en el campo e incluso dentro de los espacios digitales de nuestros días. Sin embargo, esto no es motivo para nuestra inacción como legisladoras y legisladores, mucho menos en una ciudad que se precie de ser ejemplo de vanguardia en materia de protección y ampliación de los derechos de su ciudadanía.

Todo lo contrario, la iniciativa de reforma y nueva denominación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, es concordante con la nueva realidad de la Ciudad de México, constituye un primer paso en el largo camino para asegurar que movilidad, respeto a las mujeres y derechos humanos de cada persona no se perciban como asuntos separados en la ciudad.

La conversión de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en Ley de Movilidad de la Ciudad de México y la reforma a sus artículos 2 y 11, son una aportación más que podemos, desde el ámbito legislativo, crear una ciudad más igualitaria, respetuosa y sobre todo segura, en la que la violencia contra las mujeres y las niñas sea desterrada y se trate como lo que es, una violación a los derechos humanos.

Como servidores públicos responsables de la manufactura de la ley, es nuestro papel establecer en la letra de la misma, la obligación de las autoridades a proveer y fomentar las medidas necesarias para que mujeres y niñas y cualquiera persona, puedan transportarse sin riesgo de una agresión. No es más que dar respuesta adecuada al acoso y a la violencia de género en este ámbito. De lo contrario, seremos cómplices de actitudes y comportamientos discriminatorios que perpetúan los estereotipos de género y la desigualdad.

Recordemos, tal como lo expresó Montesquieu, *Una cosa no es justa por ser ley, debe ser ley porque es justa.*

Es cuánto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y a la de Igualdad de Género.

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle a la diputada Leonor si me permite suscribir a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Leonor acepta que usted se suscriba.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 20 y 22 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad respecto del certificado de zonificación de un predio en la alcaldía Miguel Hidalgo, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad respecto del certificado de zonificación de uso de suelo del predio en la alcaldía Miguel Hidalgo, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 6 de marzo del 2019, esta Comisión recibió el punto de acuerdo antes señalado para su análisis y dictaminación, por lo que esta Comisión estima conveniente exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta ciudad, para que revise el certificado de zonificación de uso de suelo que fue expedido en términos del

juicio de amparo 1823/2016 y amparo en revisión 530/2017, y para el caso de ser procedente, se inicie juicio de lesividad que prevé el artículo 89 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como dar vista al agente del ministerio público que corresponda, independiente de las sanciones de tipo administrativo que pudiera corresponder al servidor o servidora pública responsable de la emisión del citado certificado.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que, en términos del artículo 89 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, revise el certificado de uso de suelo emitido al amparo 1823/2016 y del amparo en revisión 530/2017 resuelto por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que, en caso de ser procedente, promueva el juicio de lesividad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en contra del certificado de zonificación de uso de suelo de referencia.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que, en caso de ser procedente, y como consecuencia de lo resuelto en los numerales primero y segundo de este capítulo, se hagan del conocimiento del ciudadano agente del ministerio público tales hechos, para que determine lo que en derecho corresponda, sin detrimento de las sanciones administrativas que resulten procedentes en contra del o la servidora pública que haya incurrido en responsabilidad por la emisión de dicho certificado de zonificación. Hasta aquí el dictamen.

Por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que voten a favor del presente dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo antes mencionada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

América Rangel, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado?

Diputado Héctor Barrera, a favor.

Diputado Jorge Triana, a favor.

Diputado Eduardo Santillán, a favor.

Diputado Eleazar Rubio, a favor.

Diputado Martín Padilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24, 27 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la alcaldía Álvaro Obregón que supervise el trabajo del Centro de Atención y Cuidado Infantil Álvaro Obregón, ubicado en Prolongación Calle 4 sin número, colonia Tolteca, con respecto a la lista de materiales que le solicita a las madres y a los padres de familia para que las niñas y niños puedan ser atendidos, pues en esa lista se encontraron anomalías y exigencias de compra de marcas específicas y de alta calidad; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En un marco de ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños, los Centros de Atención y Cuidado Infantil conocidos como CACI, son espacios donde se presentan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil desde los 43 días de nacidos.

Estos centros tienen como finalidad, atender prioritariamente a personas trabajadoras que requieren para su desempeño laboral que cuiden de sus hijas y de sus hijos.

Si bien el Manual de Procedimiento para la inscripción de los menores al Centro de Atención y Cuidado Infantil contempla la compra y entrega de materiales para concretar el proceso. No es un requisito para que puedan ejercer su derecho a ser atendidos una vez aceptados en el CACI.

En la lista de materiales del ciclo escolar 2018-2019, periodo que culmina en junio del 2019, del CACI Álvaro Obregón ubicado en Prolongación calle 4 sin número, colonia Tolteca, existen exigencias que vulneran los derechos fundamentales. Entre ellas se encontró que se piden marcas específicas de los productos de la lista, que además son las más costosas del mercado, se pide comprar cierto material de papelería, exigiendo que la compra sea por un monto de 250 pesos y además se pide presentar el ticket de compra como comprobante. Asimismo, se establece al final de la lista de forma amenazante que sólo se recibirá el material completo y de la calidad sugerida.

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en su artículo 10 señala: que son sujetos de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, niñas y niños sin discriminación de ningún tipo, con los términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las exigencias encontradas en la lista de materiales van en contra de los derechos que tutela el Estado Mexicano y los tratados internacionales de los que somos parte, como el derecho a la libertad de compra, de educación y de no discriminación, entre otros.

Con estas acciones se está dejando de lado la consideración de las condiciones económicas de la población que necesita el acceso a estos centros. Hay que tener un criterio de coherencia al momento de realizar las listas de materiales que se pedirán a los beneficiarios del servicio, y que los elementos solicitados sean efectivamente necesarios para el desarrollo del mismo.

Por otro lado, el documento que contiene la lista de materiales, todavía lleva el logo de la administración anterior, mismo que es necesario actualizar, por lo que dejo a su consideración la siguiente proposición.

Primero.- Se solicita a la alcaldía Álvaro Obregón la supervisión del Centro de Atención y Cuidado Infantil, ubicado en Prolongación Calle 4 sin número, Colonia Tolteca, con respecto a la lista de materiales que se les está solicitando a las madres y a los padres de familia para que las niñas y los niños puedan ser atendidos, pues en esa lista se exige que los productos sean de marcas específicas y de alta calidad, así como montos y entrega de tickets de compra, acciones que vulneran los derechos fundamentales de los beneficiarios del servicio.

Segundo.- Se solicita a la alcaldía Álvaro Obregón, actualizar la documentación que se utiliza en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la misma.

Solicito que se incorpore en el Diario de los Debates la versión íntegra de esta proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la diputada promovente, si como grupo parlamentario nos permite anexarnos a su punto.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, haga llegar a esta soberanía una Copia Certificada del Permiso Administrativo Temporal Revocable que da origen al Centro Deportivo Alfredo Harp Helú S.A de V., conocido como el Estadio de los Diablos de México, inaugurado el pasado 23 de marzo de 2019 y ubicado dentro de la zona deportiva Magdalena Mixhuca, en la alcaldía de Iztacalco; se concede el uso de la tribuna al diputado Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me informan que el diputado no se encuentra en este momento. Se pasa para otro momento.

También la proposición que presenta la diputada Circe Camacho se pasa para el final.

El punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) dependiente de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incremente 4 unidades de tipo ordinario y 2 unidades de servicio Atenea en la Ruta 128 San Bernabé-Oyamel-Universidad y pueda brindar un servicio asequible, eficiente, seguro, cómodo y de calidad a las y los habitantes de la alcaldía de La Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El RTP se ha caracterizado por brindar traslados seguros, confiables, con bajos costos, en pocas palabras, un servicio eficiente para las y los usuarios.

Asimismo, tiene el objetivo general de la presentación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos de la Ciudad de México.

La ineficiencia del transporte dentro de la alcaldía de La Magdalena Contreras ha sido una constante, tanto en las diferentes rutas concesionadas, como en la ruta 128. Esta ruta no ha brindado un servicio de óptima calidad para las y los habitantes de la demarcación, debido a que las unidades son insuficientes y el tiempo de espera es muy largo, ya que sólo cuenta con 3 unidades asignadas de tipo ordinario y una unidad de servicio Atenea que es exclusivo para mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

Una de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad es ampliar o restringir el tránsito en la ciudad del transporte de pasajeros, de descarga, de servicio público federal y metropolitano; tomando en cuenta el impacto de movilidad, el impacto ambiental y el uso del suelo y las condiciones de operación de los tipos de transporte de la ciudad.

En la Ciudad de México se creó una red de transporte público de pasajeros con autobuses para las zonas periféricas de la ciudad, con la finalidad de atender preferentemente a la población de escasos recursos, así como de articular su conexión con otros sistemas de transporte bajo los principios de seguridad, confort y calidad.

La alcaldía La Magdalena Contreras es considerada como una localidad dormitorio, por lo tanto, la mayoría de los contrerenses tiene la necesidad de trasladarse al centro y otras demarcaciones de la ciudad mediante el transporte público. Sin embargo, la demarcación aún está al margen del transporte masivo, no cuentan con una estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro ni con un Metrobús, un Trolebús ni con un Tren Ligero, solo es recorrido por la ruta de la Red de Transporte de Pasajeros de la ciudad.

Es necesario que se incremente de manera urgente el número de unidades en la ruta 128 que corre de San Bernabé Oyamel al metro Universidad, debido a que esta ruta no tiene las suficientes unidades para que las y los habitantes de la Magdalena Contreras se desplacen con seguridad y con rapidez.

Desde campaña conocí las exigencias de los contrerenses destacando la carencia de transporte público. Hoy es el momento de responder a los 70 mil 823 votos que optaron por una transformación.

La Magdalena Contreras debe contar con un transporte público asequible, seguro, eficiente y eficaz porque es nuestro derecho.

Diputadas y diputados: Por lo anterior, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa a la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, dependiente de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incremente 4 unidades de tipo ordinario y 2 unidades del servicio Atenea de la ruta 128 de San Bernabé Oyamel Metro Universidad, para que pueda brindar un servicio seguro, eficiente, cómo y de calidad a las y los habitantes de la alcaldía La Magdalena Contreras y se mejore de inmediato su operación de movilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para pedirle a la diputada Leticia Estrada si me permite adicionar un resolutivo a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ¿le permite adicionar? ¿En qué consistiría?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Va en el sentido de solicitarle también al Secretario de Movilidad, que en su plan de trabajo del ejercicio 2019 incorpore políticas públicas para atender el problema de movilidad que existe en La Madalena Contreras.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta que se haga la adición.

Diputado Ernesto Alarcón.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle a la diputada promovente si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ¿permite que se adhieran?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández con la adición del diputado José Luis Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre el proceso de licitación de la refinería en el Puerto de Dos Bocas, municipio de Paraíso, Tabasco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día 9 de diciembre del año 2018, el Gobierno de México anuncia el Plan Nacional de Refinación, que entre otras acciones, incluyó la propuesta para la puesta en marcha de la séptima refinería en el país en el puerto de Dos Bocas, municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco.

Al respecto, el Instituto Mexicano del Petróleo ha formulado dos posibles escenarios financieros para la refinería de Dos Bocas: uno donde la inversión proviene 100% de recursos públicos y otro donde sea el 70% financiado, a pagarse en 15 años, y el resto, el 30%, sea por inversión pública, concluyendo que el primero de ellos técnica y financieramente es inviable.

No obstante lo anterior, el pasado lunes la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García, dio a conocer los nombres de las empresas que de forma restringida invitó PEMEX al proceso de concurso para la construcción de la refinería en comento, las cuales a saber son: Bechtel-Techint, los consorcios Worley Parsons-Jacobs, Technip y KBR.

Es el caso que, por muy al contrario a lo expresado por la propia Secretaria de Energía en el Senado de la República, y lo ha dicho en medios de comunicación, que la invitación

sería de forma restringida, con el objeto de evitar riesgos de realizar una licitación internacional, en la que pudieran participar empresas con antecedentes de corrupción.

Ahí está la información, la información es clara y se contradice en términos del objetivo de la Secretaría de Energía, que solamente se invita a cuatro empresas, cuando debe ser una licitación, una convocatoria internacional por el monto de la construcción de esta refinería, sólo cuatro empresas, para evitar que puedan participar otras que tengan antecedentes de corrupción; pues estas cuatro empresas que se han invitado obviamente tienen antecedentes de corrupción, ya que estas empresas invitadas se encuentran seriamente cuestionadas por sus escándalos de corrupción a nivel mundial.

Por decir lo menos, Bechtel-Techint ha estado ligada a polémicas, como su expulsión de Bolivia por supuestas prácticas encaminadas a privatizar el servicio del agua en Cochabamba, también fue criticada por la supuesta extracción ilegal de materiales en la República del Congo, y su obra maestra, un caso de corrupción en Abu Dabi, en Emiratos Árabes Unidos, en donde admitió haber pagado sobornos para construir una planta petroquímica en la región en 2017.

Technip ha estado investigada por estos casos de corrupción en Italia, Argentina, Brasil, Estados Unidos, todas ligadas con casos profundos y probados, esta empresa incluso ha sido llamada por Odebrecht de Argentina, porque seguía un procedimiento muy similar de crear empresas *offshore* en paraísos fiscales, para ocultar el pago de sobornos a políticos en Latinoamérica, no sólo en Argentina, también operación en Brasil a través de sobornos.

Mientras que Technip acordó pagar 338 millones de dólares y resolver las acusaciones en Estados Unidos por sobornos a funcionarios del gobierno de Nigeria, con el fin de obtener contratos de construcción e instalaciones de gas natural licuado.

Documentos filtrados revelaron que las empresas Borghi y Unaoil, podrían ganar cientos de miles de dólares si ayudaban al consorcio encabezado por Worley Parsons a ganar un contrato en el campo petrolero de Kashagan, ubicado en Kazajistán.

En 2016, Worley-Parsons fue acusada de subcontratar empresas y personas investigadas por pagar sobornos de escándalos en conocidos como Petroecuador. El gigante estadounidense de ingeniería KBR también fue involucrada en actos de corrupción con Unaoil.

Por último, en 2016 la filial china de la empresa estadounidense Jacobs, fue vetada para participar en contratos de consultoría para el gobierno de Hong Kong durante un año, la razón fue la falsificación de pruebas de calidad en los materiales de un puente entre Hong Kong y Zhuhai y Macau, por las que arrestaron a 21 empleados de Jacobs China.

De modo que, muy por el contrario a lo dicho por el Gobierno de México, se está invitando a empresas claramente identificadas con casos de corrupción y se deja de dar la oportunidad a la Industria Mexicana de la Construcción de participar en la edificación de dicha refinería, siendo que por lo menos 12 empresas mexicanas tienen la capacidad para realizar esta obra de la refinería; y esto es relevante, porque las transnacionales terminan subcontratando a empresas mexicanas para la realización de estas obras, pero a un mucho menor costo y provocando que además el capital pagado tenga réditos fuera de nuestro país.

Además, de que con su construcción se está generando un severo daño e impacto ecológico, tal y como lo denunciara el Centro Mexicano de Derecho Ambiental ante la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente, quien en pasados días acreditó dicha denuncia e impuso una multa de 13 millones de pesos a la empresa encargada de limpiar el terreno en donde se llevará a cabo la refinería. Dicho está de paso, que no existe un concurso, no existe una licitación, no existe una adjudicación, un contrato para construir la refinería y ya se ha ocasionado un ecocidio, se han talado miles de árboles en la zona donde se realizará la refinería.

Dicho lo anterior, es evidente la necesidad de una urgente explicación sobre los criterios específicos para la invitación de las empresas extranjeras convocadas para la construcción de la refinería en comento, no así de la industria constructora mexicana, que no se va a permitir participar a las empresas mexicanas, así como la exhibición de los permisos, usos de suelo y medidas de mitigación en relación al impacto ecológico que se está originando en la zona, así como las razones técnicas sobre los tres aspectos, todo ello debido a que resulta un asunto de interés nacional por tratarse del patrimonio ecológico y económico de todos los mexicanos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le pedimos que concluya.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Termino, Presidenta.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

A continuación, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que haga uso de todos los medios diplomáticos a su disposición para mitigar cualquier daño en la relación bilateral con España, ocasionado por la misiva del Titular del Ejecutivo exigiendo una disculpa oficial por la conquista del territorio americano hace 500 años, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, a veces se confunde y se piensa que la historia de los pueblos es la historia de los gobernantes y se confunde por falta de conocimiento histórico.

El pasado 25 de marzo el Presidente de la República, cuyo abuelo nació en Cantabria, informó que había enviado una carta dirigida al rey de España, Felipe VI, exigiendo la presentación pública de disculpas por la conquista de América hace 500 años.

El Presidente, en un video difundido en su cuenta de Twitter declaró: envié ya una carta al Rey de España y al Papa para que haga un relato de agravios y que se pida perdón a los pueblos originarios por las violaciones a las que ahora se conoce como derechos humanos, hubo matanzas, imposiciones, la llamada conquista se hizo con la espada y con la cruz.

Aquí es importante hacer una pausa, porque como dice el diputado de MORENA, Carlos, hay que leer los periódicos. El Papa ya pidió disculpas en julio del 2015, el Papa Francisco pidió humildemente perdón por los crímenes contra los pueblos originarios durante la llamada Conquista de América.

El Presidente incidió que en aquella época se cometieron actos de autoritarismo, de avasallamiento, se asesinaron miles de personas durante todo este periodo, se impulsó una cultura, una civilización sobre otra; también se excomulgó a quienes son los padres de nuestra patria, a Hidalgo y a Morelos; todo eso debe narrarse, debe saberse, se debe conocer también de lo que significó el saqueo colonial de nuestros recursos naturales.

Este duro mensaje llega a Madrid apenas dos meses después de que el Presidente español Pedro Sánchez visitara oficialmente México.

El gobierno de España anunció que lamentaba profundamente la carta enviada por el Presidente Mexicano y emitió un comunicado en el que dejó patente su malestar por las invectivas del Presidente de México. Rechazamos, dijo, con toda rotundidad su contenido, añadió el texto de respuesta divulgado por la Moncloa. La llegada hace 500 años de los españoles a las actuales tierras mexicanas, no puede juzgarse a la luz de consideraciones contemporáneas, dijo, asegura la Presidencia del Gobierno de España en su respuesta al mandatario mexicano.

Carlos Fuentes tiene un libro que publicó hace más o menos 25 años. Este libro maravilloso se llama *El Espejo Enterrado*. En este libro que les recomiendo a todas y todos ampliamente, habla de la identidad nacional mexicana.

Dice Carlos Fuentes que existe en las costas de España un espejo y en las costas de Veracruz otro espejo, los espejos están enterrados y para que el mexicano se pueda ver, se tiene que ver en ambos espejos, porque aquel que considere que no tenemos la mitad de español, está cojo, y aquel que considere que no tenemos la mitad indígena, también está cojo. La verdadera identidad se encuentra en esos dos espejos, uno de oro y otro de obsidiana, y ahí está la verdadera identidad del Pueblo de México.

Porque los abuelos de los españoles se quedaron en España, los abuelos nuestros se vinieron a la conquista, los abuelos nuestros fueron los que avasallaron los pueblos indígenas, nuestros abuelos, no los abuelos de los españoles que se quedaron allá procreando; es decir, son nuestros abuelos los que hicieron la conquista de este país.

A quién le pide disculpas el señor Presidente de la República. Debería pedirles disculpas a nuestros abuelos que fueron los que conquistaron estas tierras, no verlo así es no entender la historia.

Carlos I de España era el mismo Carlos V, ese que sale en los chocolates, Carlos V del Sacro Imperio Romano Germánico no hablaba ni español, Carlos V gobernaba a nombre de su madre, de Castilla, Juana de Castilla, Juana la loca; y el que gobernaba era un alemán y no hablaba español. Juana de Castilla, de Portugal, tampoco tenía los antecedentes españoles.

¿Qué nación conquistó México? El Sacro Imperio Romano Germánico, diputadas y diputados o España como nación.

En México en esa época totonacas, tlaxcaltecas, los habitantes de Cholula, los aztecas, a quién nos referimos, porque los totonacas y tlaxcaltecas fueron los que apoyaron a los españoles para conquistar Teotihuacán, no había una nación.

¿Qué es el indigenismo? ¿Qué es ser indígena? ¿Ser indígena es una categoría sociológica? ¿Ser indígena es una categoría lingüística? ¿El que habla totonaca o mixteca o zapoteca es indígena? ¿O es racial? ¿El que se parece a un indígena es indígena? ¿El que parece indio es indio? ¿Tenemos un indiómetro para decir 20 por ciento indio, 50 por ciento indígena, cien por ciento indígena o somos una mezcla los mexicanos y las mexicanas?

Yo creo que somos una mezcla, que tenemos que ver nuestra identidad y no podemos absurdamente, 500 años después, pedirle a un monarca español, que además no era de la casa gobernante del de ahora, ahora son de Los Borbones, anteriormente era de la casa de Austria, entonces ni siquiera se tiene un conocimiento histórico de a quién le están pidiendo perdón.

Es todo y cuanto, amigas y amigos.

Ojalá votemos por este punto de acuerdo que es de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que haga uso de todos los medios diplomáticos a su disposición para mitigar cualquier daño en la relación bilateral con España y México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Ricardo Ruiz.

El diputado Federico Döring, en contra.

El diputado Víctor Hugo Lobo, a favor.

Ya hay dos diputados en contra, esperaremos a ver si se considera necesario abrir nuevamente la discusión.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Me apunté en contra en primer lugar, porque no queda clara absolutamente cuál es la propuesta que se hace del punto de acuerdo. Pareciera ser del punto de acuerdo que hay una gran preocupación del promovente por los efectos que puede tener esta petición del Presidente en la relación con España, o sea, le preocupa sumamente y entonces propone que se hagan todos los esfuerzos para que España no se enoje y para que se mantengan las relaciones tal y como están.

Si es esto, primero yo creo que no es éste el foro, el Congreso de la Ciudad, hay otros que normalmente son los que discuten esto, hay a quien le guste discutir solo los temas federales en lugar de los locales, pero vamos a suponer que esta preocupación es legítima. Yo creo que si es eso, no hay de qué preocuparse, hay un buen staff de un equipo de Relaciones Exteriores. Seguramente no va a pasar nada, hay relaciones comerciales muy intensas, muy importantes, hay relaciones culturales muy intensas, muy importantes, las hemos mantenido durante siglos.

Entonces, yo no creo que una petición como éstas pueda causar estragos en la relación. Entonces, si es esto, no debe de preocuparse nadie, esto se va a resolver, como tampoco debemos de preocuparnos, es constante que la nación española plantea una visión eurocentrista siempre de su relación y de su conquista. Ellos han planteado muchas veces, lo hacen cada 12 de octubre de manera oficial, que hubo una contribución de Europa al civilizar a América, que nos ayudaron -dicen ellos- ayudaron a América a que se incorporara al mundo moderno y no hemos protestado. Yo no he oído que el promovente, que alguien proteste cada 12 de octubre, que es constante que lo digan. Es

una visión eurocentrista que ellos tienen. Yo no veo por qué no debemos de tener nosotros una visión propia respecto a lo que pasó en la Conquista.

Si se toma este punto como un pretexto para hacer una defensa de la españolidad y del criollismo, de una visión criolla de la historia, yo creo que eso está absolutamente rebasado. Veamos cualquier libro de historia, cualquiera que se quiera, el texto del Colegio de México, que es un texto que se usa en preparatoria, que es un muy buen texto de historia, donde evidentemente nos dice que hubo un exceso en la Conquista, que hubo matanza de indígenas, hubo una imposición desde el punto de vista cultural, hubo una imposición desde todos los puntos de vista.

Entonces, ¿por qué espantarse de que se plantee que se pida perdón por esas matanzas? Esto ya se ha dicho en diferentes momentos, lo hizo Suiza en Canadá, Trudeau pidió lo mismo por la matanza en Canadá. No pasó nada, no hubo ningún conflicto entre Canadá y España, porque Trudeau solicitó que se reconociera que hubo una matanza de indígenas. ¿Por qué no lo vamos a hacer? Hubo una matanza de indígenas y hubo por supuesto una dominación que se impuso a sangre y fuego.

Que hubo mestizaje, que somos mestizos, que es una nación que parte del mestizaje cultural y desde todos los puntos de vista, eso nadie lo niega; pero eso no quita esa posibilidad que en la historia haya un reconocimiento de esos conquistados, que sí ejercieron a sangre y fuego esto que llamaron Conquista, no tiene ningún problema, no va a pasar nada, no se preocupen, o sea, no van a romperse las relaciones. Si se enoja el Rey, pues que se enoje. El Rey ha dicho muchas cosas y nosotros no hemos roto con el Rey por decir lo que ha dicho.

Entonces, evidentemente es a todas luces una propuesta improcedente desde el punto de vista del tema, desde el punto de vista de la confusión que maneja la tecnología, me parece más un pretexto para ir en contra de la posición del Presidente. Está bien, hay quien usa cualquier pretexto para hacerlo, tiene su derecho en hacerlo, pero también me parece muy grave que de repente retomemos una visión criolla del siglo XIX, de la visión conservadora que hacía una defensa a ultranza de la hispanidad y no reconocía la otra parte de este proceso de la Conquista.

Me parece esa posición ya una posición añeja, muy conservadora, en hablar de esta hispanidad que –insisto- cualquier libro serio, póngame el que quiera, cualquiera de ellos hace un reconocimiento que hubo una imposición en la Conquista, que hubo matanzas,

que hubo una imposición cultural en todos los sentidos. ¿Por qué no reconocerlo? ¿Por qué nos asustamos en que se pida a quien lo hizo, que simplemente lo reconozca? Insisto, no se va a caer el mundo, no se va a terminar la relación, entonces yo creo que no hay problema, pido que votemos en contra por absolutamente impropio este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, si me permite.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una pregunta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí la permite.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Cree usted, señor diputado, que actualmente estamos abusando e imponiendo cultura a los pueblos originarios todavía?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí lo creo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Entonces debemos nosotros pedirles perdón a los indígenas de hoy, ese es el punto de acuerdo también. Nosotros necesitamos como sociedad mexicana pedirles disculpas a los pueblos originarios por todas las atrocidades que hacemos todos los días.

Todavía aprovecho para decir, el Tren Maya va a ser otra atrocidad. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Nuevamente confunde dos cosas. Evidentemente sí tenemos que pedirles disculpas a los indígenas por la imposición que hacemos de una visión occidental sobre sus costumbres y su cultura, ya lo dice la Constitución Federal y lo dice la Constitución de la Ciudad, es un reconocimiento a que lo hemos hecho.

Lo del Tren es otra cosa, si quiere presente otro punto de acuerdo y lo discutimos.

Gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buen día, compañeras y compañeros legisladores.

En primera instancia preocupa que pensemos o subestimemos que este Congreso de la capital no es el espacio para la discusión de los temas de interés nacional. Hay que recordar que como capital de todas y todos los mexicanos, ha sido este Congreso el espacio más importante y nos ha costado mucho construirlo, por eso hay que dignificarlo con el debate.

Hoy saludo que se dé el debate para que no suceda lo que en otras ocasiones, lo que nunca había pasado en este escenario, que es sin duda el espacio de discusión y en donde todos ponemos nuestro punto de vista, por primera vez en una sesión anterior, el grupo mayoritario se sale huyendo a la discusión, lo que nunca había pasado sucedió.

Qué bueno, saludo que se dé el debate porque vale la pena, no hay que defender a ultranza cuando hay cuestiones que son claras.

Estamos cayendo en lo que seguramente el Ejecutivo Federal pretende, que es desviar la atención de los problemas importantes de la nación y de repente lanzan, como dicen, una bola de humo para intentar enfrascarnos en ello y no hablar de la gran crisis económica, de la gran crisis de seguridad y la gran crisis política que vive por supuesto nuestro país y que sin duda eso viene reflejando.

Sin duda, el respeto al derecho ajeno es la paz y entre las naciones también lo es. Por eso un posicionamiento político, diplomático, es un asunto muy grave, no hay otra cosa más grave que un posicionamiento diplomático para romper relaciones.

El Ejecutivo Federal, lo dijo el Presidente, que fue el primer gobernante que vino a visitar a México y planteaba que 4 empresas españoles dan un millón de empleos actualmente en México; sin duda eso es grave, sí es grave, cuando hoy todo mundo está perdiendo el empleo, cuando se ha definido en esta política neoliberal en que se empiecen a perder empleos bajo la supuesta primicia de austeridad republicana, cuando eso debería de ser contrario a los principios que mandata un proyecto con sentido social.

También decirlo de manera muy clara, pedir disculpas a un pueblo después de 500 años, pues evidentemente habla de que estamos en un asunto distinto; habría que pedirles a los tlaxcaltecas que apoyaron por supuesto la invasión, de igual manera que se pronunciaran en una disculpa. O tal vez se quiere desviar la atención de lo que está pasando el día de ayer, en donde México ya es una nación receptora de migrantes, en donde el día de ayer

prácticamente de una manera ofensiva Estados Unidos inicia ya la construcción con 3 mil millones de dólares del muro y México tibiamente no se pronuncia, y mejor nos ponemos a recordar lo que pasó hace 500 años. Creo que eso es querer jugar el dedo en la boca a los mexicanos, y es algo que no debemos de permitir y no debemos de tolerar.

O Estados Unidos nos debería de pedir disculpas tal vez por habernos quitado la mitad de la nación en 1847 en la invasión, pues no lo va a hacer. Podría pedirle y exigirle, por qué no le dijimos que le exigimos que haga un pronunciamiento en ese sentido. A ellos no, ¿verdad?, porque evidentemente ahí nos está temblando la mano.

Ya lo decía el diputado Jorge, es importante pedirle como pueblo sin duda, disculpas como mexicanos a este gobierno, en ese entonces México todavía no era una nación, todavía ni siquiera estábamos conjuntados para que pudiera hablar el Presidente de la República, quienes lo eligieron, una cuarta parte de todos los mexicanos, 30 millones de 120 prácticamente que somos, pues evidentemente debería de generar una consulta para conocer si hay opinión en qué sentido nos ven. Y el presidente mismo español su primer gesto que hizo fue traerle el acta de nacimiento del abuelo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en su visita le entregó el acta de nacimiento español al abuelo de nuestro Presidente, ¿por qué en ese momento no le dijo que le pidiera disculpas, por qué se lo tiene que mandar a través de un video ya que están a varios miles de kilómetros de distancia? Por eso creemos que eso es inconsistente e incongruente y solo desvía la atención de los problemas importantes de nuestra nación.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Para hacer uso de la palabra en contra, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados: Me apunté para hablar en contra del punto de acuerdo de referencia por varias razones. Empiezo.

Respecto del tema en sí mismo la disculpa o el perdón requerido, habría que empezar por decir que ese ya se otorgó. Si el Jefe del Estado mexicano conociera los instrumentos que el Estado mexicano ha firmado y ratificado a través del Senado, alguien le hubiera

informado, seguramente en esa misma Cancillería a la que alude el diputado Gaviño, el 28 de diciembre de 1836 se firmó el Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República de España y la Reina Gobernadora de la Nueva España, y en ese artículo 2º se establece con toda precisión el ofrecimiento del perdón y ambos Estados otorgan amnistía para refrendar, por eso el Tratado de Llama Definitivo de Paz y Amistad, para refrendar la amistad y otorgar amnistía a aquellos que sin el consentimiento del gobierno de España, habían cometido atropellos en contra de los mexicanos.

No debo dejar de señalar, que no se puede tampoco estigmatizar a la figura del criollo, porque quien conoce la historia de México sabe que no habría independencia si no fuera por los criollos, toda la conspiración desde la Corregidora y todos los que participaron en la conspiración, fue de criollos, no fue de los pueblos indígenas.

Venir aquí a renegar de la portación histórica de los criollos y de cómo los criollos reivindicaron el combate al maltrato de los indígenas, es un asunto que me parece que no tiene cabida. El fondo de mi objeción por la que voté en contra de que esto fuera de urgente y obvia resolución, tiene que ver con que creo honestamente que estamos cometiendo un error y para muestra basta un botón.

Hace unos minutos el diputado Von Roehrich subió un punto de acuerdo sobre lo que está pasando con la refinería de Dos Bocas, hoy hay una noticia de que Leonardo Cornejo Serrano, el jefe del proyecto es el que firmó los contratos de Odebrecht, la semana pasada salió el escándalo de que las 4 invitadas a concurso restringido por parte de PEMEX están señaladas como grotescos casos de corrupción.

Esto se da el día de ayer después de un muy desafortunado sábado, en el cual no le fue bien al Presidente de la República en el nuevo Estadio de Beisbol, después de que el domingo todas las primeras planas eran negativas al Gobierno de la República, excepto de un diario de circulación nacional; y creo con toda sinceridad que estar hablando de esto que en primera ya está resuelto desde 1836 en Madrid, firmado por ambas partes y reconocido en la parte fundamental en lo que le tocaba por la parte de España, es caer en el garlito del gobierno.

Cuando usted presentó su punto de acuerdo, diputado Von Roehrich, la mayoría decidió que era urgente rechazarlo y nadie subió a hablar en contra. Misteriosamente en este tema que sí tiene una estrategia de consigna mediática y propagandística para distraer la atención del pueblo de México de lo mal que va el Gobierno de la República, suben

oradores a hablar en contra, porque en este tema sí tiene interés MORENA de debatirlo y no de debatir las corruptelas y lo mal que va el proyecto de la nueva Refinería de Dos Bocas. Para muestra basta un botón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra a favor?

¿Para rectificación de hechos?

Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

Por alusiones personales, el diputado Christian Von Roehrich.

Perdón, diputado, las alusiones personales van antes.

Diputado Von Roehrich, tiene el uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputada Presidenta.

Tal cual como lo mencionó el diputado Gaviño y el diputado Döring, se está creando una cortina de humo por parte del Gobierno Federal. Está muy claro y lo hemos dicho aquí en Tribuna y en cada sesión, aunque nos digan que nos gustan los temas federales, pues claro, cómo no nos van a gustar si es evidente que en muchos temas federales como el caso, como el punto de acuerdo que acabo de presentar, en términos de una licitación restringida a 4 empresas, solamente a 4 empresas para hacer la refinería de Dos Bocas.

Estamos hablando en donde ya se generó un ecocidio, donde sin haber una convocatoria, una licitación pública que debe ser una licitación pública internacional, porque no es cosa menor que más de 8 mil millones de dólares para construir una refinería, simplemente se invite a 4 empresas amigas y donde dice la Secretaría de Energía que es para evitar que participen empresas que tienen actos de corrupción.

Pues ya está a la luz, lo mismo como se ha hecho en muchos casos con el tema de la adquisición de las pipas para transportar el combustible por más de 85 millones de dólares, en general estamos hablando de que las actuaciones, las imprudencias y las contradicciones del Gobierno Federal en temas de corrupción, son evidentes.

Ahora todo mundo lo sabe, porque conocemos al Presidente de la República por más de 18 años, más de 16 años en campaña, que busca generar cortinas de humo para distraer a la opinión pública, en algo que es evidente en estos días, que poco ha hecho, como lo dijo el diputado Lobo, Víctor Hugo Lobo, en términos de lo que poco ha hecho el Gobierno Federal para pronunciarse sobre el nuevo muro que se va a construir en Estados Unidos.

En general seamos congruentes, ya lo dijo el diputado Döring, este pronunciamiento del Gobierno de España en 1836 ya se dio en este Tratado de Paz y Amistad. Sería bueno recordarle a las y los compañeros de MORENA para que a su vez se lo digan al Presidente de la República, esta solicitud ya se cumplió, no vengamos aquí a generar cortinas de humo en términos de lo que hoy por hoy es innecesario.

Seamos congruentes y sobre todo no le digamos, no huyamos al debate en términos de lo que aquí en cada sesión estaremos recordando sobre las contradicciones y sobre los actos de corrupción del Gobierno Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para ver si me hace el favor de anotarme como orador a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

Va primero el diputado Triana, rectificación de hechos van al final.

Diputado Triana, tiene el uso de la palabra para hablar en favor, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Voy a dar lectura a un párrafo de una misiva escrita por el diputado Español Albert Rivera a propósito de este documento que tuvo a bien enviar el Presidente de la República: La carta de López Obrador es una ofensa intolerable al pueblo español, así actúa el populismo, falseando la historia y buscando el enfrentamiento.

Por supuesto, es evidente que esto lastima las relaciones bilaterales entre México y España.

Si hacemos un poco de memoria, tuvimos un Jefe de Gobierno aquí en la Ciudad de México oriundo del Estado de Tabasco, que ya provocó un conflicto bilateral de México con España, que sí le costó inversión española a nuestro país, la Empresa EUMEX que tenía un permiso administrativo temporal revocable para instalar parabuses en la Ciudad de México, bueno, fue objeto de acoso del Gobierno del Distrito Federal. Su presidente de nombre Antonio Torres fue apresado y esto fue objeto de una carta diplomática enérgica del gobierno español y le costó inversión española a nuestro país. No es el primer antecedente de alguna actitud agreste del hoy Presidente de la República para con España.

Sí preocupa, sí preocupa que más allá de los instrumentos de diplomacia de política exterior, que los que existen, para poder llevar a cabo ese tipo de solicitudes, y ciertamente ya lo decían por ahí, se han dado en otras ocasiones y con otros países; se mande una carta a manera de bola rápida, a manera de caja china, para desviar la atención sobre los temas torales de este país y sobre lo que estamos viendo de manera consuetudinaria y habitual.

El día de hoy, en el Estado de Tabasco recibieron al Presidente de la República con reproches, con reclamos, con abucheos, apenas el día de anteayer en Acapulco, Guerrero, lo recibieron también con reproches, con gritos, con reclamos; y qué decir de la inauguración del Estadio de Béisbol Alfredo Harp Helú, en donde es un evento por demás desafortunado y bochornoso.

Eso es lo que realmente preocupa, más allá del debate histórico. Es un debate donde los más connotados historiadores de nuestro país y del viejo continente no se han podido poner de acuerdo sobre cuál es la versión real, no está a debate, ese debate no existe, ese perdón ya vino en su momento y ya fue debatido el tema con profundidad.

Ya lo dijo la connotada científica, divulgadora de ciencia mexicana Julieta Fierro, y lo dijo el día de ayer, los descendientes de las personas que perpetraron esta matanza salvaje de indígenas, viven aquí en México, somos nosotros y las personas que viven en España, que conforman el Estado moderno español, nada tienen que ver con el Reino de Castilla de aquel entonces.

Es un error histórico, es un error político, es un error de política exterior, es una decisión estulta la que tomó nuestro Presidente, y esto se tiene que señalar porque es muy grave, porque puede abrir un precedente para que vengan otro tipo de cajas chinas como éstas,

que lo único que buscan es desviar la atención sobre lo desafortunado que ha sido la conducción.

Antes de que alguien más suba aquí a esta Tribuna a hablar de temas que no tienen nada que ver con el contenido del punto de acuerdo, a denostar a la oposición, adjetivizarla, como ha venido siendo anteriormente, a llamarles *ternuritas*, una serie de adjetivos muy lamentables y que rebajan el nivel de este Congreso a un nivel ínfimo y vergonzante, antes de que venga alguien aquí a rebajar el nivel de argumentación con falsedades *ab dominen*, quiero decir que todos los legisladores de oposición que han subido a esta Tribuna han puesto un argumento de fondo, histórico, jurídico, político; han sustentado lo que han dicho, no han venido a insultar, no han venido a adjetivizar.

Yo los invito a que elevemos el nivel de debate de este Congreso, porque ciertamente y lo digo a título personal, es una opinión personalísima, ha sido bastante bajo, porque cada señalamiento fundado o no de la oposición, ha sido objeto de un insulto, ha sido objeto de un señalamiento, de un adjetivo y eso nos deja mal parados a todos.

El oficialismo no se puede permitir, el denostar a la oposición por cada crítica. Eso, señoras y señores, se llama arrogancia, eso se llama soberbia y los gobiernos mueren por arrogancia, los gobiernos mueren por soberbia, la popularidad no garantiza humildad y la humildad, la falsa humildad, no garantiza un buen gobierno, no garantiza honestidad y mucho menos garantiza valentía o garantía de cercanía con los ciudadanos.

Por eso los invito a votar a favor de este punto de acuerdo, porque es muy importante cuidar nuestras relaciones bilaterales y es muy importante que esto no genere un precedente lamentable para seguir generando cortinas de humo sobre temas torales para nuestro país.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Subo a Tribuna para, como se ha comentado, rectificación de hechos, y me parece mucho muy preciso hacerlo debido a la intervención que acaba de concluir, porque hace unos

días la Banca o la Asociación de Banqueros de México se reunió con el Presidente de la República, con el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Si es verdad que era previo al conocimiento de la carta, también es verdad que esa carta ya se había enviado con antelación y el procedimiento no lo conocemos, como se ha dicho también erróneamente aquí en la Tribuna, nadie conoce el procedimiento de la ruta de entrega de estas cartas. Se conoce que apenas se acaba de mencionar el contenido de las propias cartas, pero no hay nadie aquí que pueda asegurar cuál fue el procedimiento.

Lo que sí podemos asegurar es, que el fin de semana el Presidente de la República se reúne con la sociedad de banqueros de este país, en donde también de los principales inversionistas extranjeros en México es la banca española, BBVA Bancomer y Santander.

Quiero decirlo con toda claridad desde esta tribuna, sin tener que dañar ninguna susceptibilidad de algún legislador, que la relación de México con la inversión española es incólume, no está tocada y no está dañada, esa es la situación real que prevalece en nuestro país; pero también me parece prudente y necesario mencionar y precisar algunos aspectos que también de manera discursiva, de manera errónea o que se quiera tergiversar la situación de algunos hechos que se han presentado.

A mí me parece que no puede haber bolas de humo en una actividad en donde todos los medios de comunicación sin excepción, redes sociales, prensa escrita, prensa de medios electrónicos, se reúne muy temprano con el Presidente de la República, en donde hay un diálogo circular, como se ha comentado, y se vierte todo tipo de inquietudes, todo tipo de necesidades y todo tipo de consideraciones, me parece que se engrandece más la democracia y la comunicación directamente con el pueblo.

Nunca, compañeras y compañeros legisladores, en la vida de este país había existido la posibilidad de platicar directamente con los medios de comunicación, que son generadores de contenidos y que van directamente a la población. Este es un hecho histórico por parte del Presidente de la República. Antes de Andrés Manuel no existía una comunicación de este tipo, de esta naturaleza, entonces cuáles bolas de humo, si se pueden tratar directamente en una conferencia mañanera, en donde todos pueden estar opinando.

También quiero precisar que antes que Enrique Peña Nieto dejara la Presidencia de la República, coinciden en una reunión los presidentes que forman parte del Tratado de

América del Norte, el T-MEC, y en la exposición del anterior Presidente –lo digo con mucho respeto- menciona y hace valer el concepto de populismo.

El anterior Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, precisa él, que si eso es populismo, Barack Obama es populista, porque es atender la causa del pueblo, es atender la causa de la gente. Eso lo define Barack Obama en una reunión tripartita, trilateral con los Presidentes de Canadá, de Estados Unidos y obviamente de México. Entonces, hagamos valer y elevemos el discurso, yo estoy de acuerdo desde esta tribuna que lo tengamos que hacer.

Quiero pasar, compañeras y compañeros legisladores, al tema que me interesa. Tiene que ver con el pedir perdón, ofrecer disculpas, y es lo que ha solicitado el Presidente de la República a 500 años de la Conquista de México.

No me voy a meter en temas que tengan que ver con la mezcla de razas y la definición o quiénes son los que están habitando, me parece que tiene que ver con el perdón, porque se ha ofrecido perdón, se han ofrecido disculpas por parte del gobierno español a comunidades que se encontraban dentro de su territorio, y esto ha engrandecido al país ibérico; Holanda ha pedido perdón también por acciones que llevaron a cabo; Francia ha ofrecido perdón a Argelia por las matanzas que se llevaron en la ocupación francesa.

Aquí, en un acto de un gran talante democrático, el gobierno popular del licenciado Andrés Manuel López Obrador ha ofrecido también perdón, hoy lo ha mencionado. Quiero solamente resaltar un caso, ofrecer perdón por la matanza de los migrantes chinos en Coahuila, también se va a ofrecer perdón. Ese es el talante democrático, esa es la forma de cómo podemos elevar el discurso desde esta tribuna.

Pero también el Presidente de la República ha instruido a la Secretaría de Gobernación y al propio titular Alejandro Encinas, ex compañero de nosotras y de nosotros, para que se ofreciera perdón por los asesinatos en Tierra Blanca, Veracruz, cosa que no llevó a cabo el gobierno actual, en un gran talante democrático; ha ofrecido disculpas también a los desaparecidos de Ayotzinapa, ha pedido perdón a Lydia Cacho, ha pedido perdón, ofrecido perdón y disculpas por las situaciones que fueron causa de otros gobiernos.

Entonces, compañeras y compañeros legisladores, entendemos que cuando el Estado de un país como es México, solicita que se pueda llevar a cabo la reflexión con respecto a ofrecer disculpas, me parece que eso dignifica a la nación que lo otorga. No venimos con bolas de humo, no venimos a tergiversar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le voy a pedir que concluya.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Concluyo, diputada Presidenta, con todo gusto.

Solamente decir ante esta Tribuna, que es un acto de democracia, es un acto histórico y obviamente también no hay nada que se esté ocultando, es un discurso directamente abierto.

Concluyo diciendo que si el Papa actual ha ofrecido disculpas por el tema de Bolivia, me parece que eso engrandece a las naciones y engrandece a las personas.

Por eso me parece muy correcto que el Presidente de la República haya solicitado también de manera respetuosa a la nación española, que se pueda ofrecer las disculpas por 4 matanzas que sucedieron hace ya 5 siglos en este país.

Me parece que es necesario que votemos en contra de este punto de acuerdo por los elementos que se han vertido en esta Tribuna.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos, la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sin duda, es una oportunidad esta de un buen debate, nos encuentra, nos actualiza en la defensa de nuestras banderas, de nuestras propuestas; y a cada quien lo reviste o lo debiste o lo desviste con ideas poco hermanadas. Hay quien encuentra e identifica todavía con dejos de mucha discriminación, con mucha idea colonialista, con mucho clasismo.

Yo creo que es una propuesta que hace el Presidente que debiéramos engrandecerla, porque es un acto que ayuda, como se ha hecho en otros casos, a sanar las heridas con los sectores desfavorecidos, olvidados, que fueron explotados, que fueron esclavizados, que fueron marginados. Hay a quien no le gusta, porque no le gusta sentir en su sangre, origen indígena y se siente criollo. Pero la historia de nuestro país tiene sangre indígena, con orgullo, anterior y actual, y les debemos mucho a los pueblos indígenas que conforman nuestra historia.

Yo quiero hacer algunas precisiones, me parece que el tema da y quiero comentar lo siguiente. Enrique Martínez, Director de Diplomacia Cultural en México, declaró hace unos días en España, que la disculpa por la Conquista de México es una práctica ética que se inscribe en la ruta del perdón que ya pidió Alemania por el Holocausto, que ya pidió Estados Unidos por Hiroshima, y que le toca a España pedirlo a los pueblos indígenas de México.

También señaló, que el Canciller Alemán en los años 70 se arrodilló, en un gesto de perdón por el Holocausto, o señaló y recordó también el hecho de Barack Obama cuando en 2016 rindió homenaje en Hiroshima a las víctimas japonesas de la bomba atómica.

Bueno, está el caso del Rey Juan Carlos, que en 1992 en la sinagoga de Madrid rindió homenaje los sefaraditas que fueron expulsados de la Península en 1492, y reiteramos, se trata de una práctica ética, con lo mejor de la política internacional, no sé por qué aquí se ocupa el tema con una serie de contradicciones que solamente pueden evidenciar oportunismo en la palabra. Las voy a enumerar:

Se dice que el tema es distractor, que lo pone Andrés Manuel López Obrador como un tema distractor, pero aquí se ocupa la tribuna para hablar del tema; se dice estar en contra, pero se habla a favor del punto de acuerdo. Con todo respeto, enorme respeto a la oposición que enriquece y además enriquece el debate y amplía los horizontes su opinión crítica, con todo respeto, también hay que precisar cuándo hay un conjunto de contradicciones que poco guían a este Congreso en los debates.

Se dice que se aprovecha el tema, aunque no tiene relación que es un distractor que inventó Andrés Manuel, nuestro Presidente de la República, para que tape los abucheos, porque sus niveles de popularidad han bajado, no obstante la prensa da cuenta de lo contrario, pero aceptando que ha bajado sus niveles de popularidad en la oposición, no para los que estamos a favor. Dicen que están en contra, que está bajando los niveles de popularidad, pero aquí se muestran y manifiestan estar en contra de la revocación de mandato. No entendemos una serie de contradicciones, sin embargo, respetamos todos sus conjuntos de contradicciones que en algún momento van a traer enriquecimiento a este debate.

Quiero también comentar, que el llamado de Andrés Manuel y reiterar que el llamado de nuestro Presidente, es un llamado para hermanar a los pueblos, a ambos pueblos; hay deudas históricas de perdón y no solamente lo decimos aquí en México, vale señalar lo

que el partido Podemos, presentó como propuesta y como petición en el Congreso de España hace menos de un año y comentaron y solicitaron exigir, revisar las condiciones de esclavitud a los Estados que fueron colonizados.

Hacen una revisión, hacen un compromiso como partido de izquierda en España y comentan en el Twitter, Ione Belarra, que es legisladora española, dicen ellos: *Andrés Manuel López Obrador tiene mucha razón en exigirle al Rey que pida perdón por los abusos en la conquista, es un derecho a la verdad y a la memoria histórica.*

Compañeras y compañeros, si en España, los españoles no lo toman como una agresión, sino como una oportunidad para abrir, para hacer real, para acceder al derecho de la verdad y la memoria histórica y ratifican que hay razón en que el gobierno pida perdón a las víctimas y descendientes de los crímenes esclavistas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, le voy a pedir que concluya su intervención.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, concluyo.

¿Por qué aquí les pega tanto a unos diputados en su extirpe española, clasista, colonialistas? No, no. Quiero ser respetuosa, yo creo que se vale discernir, pero también aprovechemos un momento de la historia puesta ya en la opinión pública para aprovechar hacer justicia a nuestros pueblos indígenas y apoyar esta propuesta que hace nuestro Presidente de la República.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Dado que han intervenido dos oradores en contra y dos oradores a favor y han hecho uso de la palabra para rectificación de hechos y han pedido la palabra otros dos diputados para rectificación de hechos, esta Presidencia considera oportuno preguntar al pleno del Congreso si está suficientemente discutido. Si se considera que no está suficientemente discutido, daremos el uso de la palabra nuevamente a dos oradores en contra y dos oradores a favor.

Entonces, pido a la Secretaría en votación económica, pregunte al pleno del Congreso si se considera suficientemente discutido el punto sometido a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si el tema se encuentra

suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de forma respetuosa al Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia, al Instituto Vivienda, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las autoridades antes señaladas de la Ciudad de México, con la finalidad de que den atención integral de forma conjunta e inmediata a los casos vertidos en el presente punto de acuerdo, ya que se considera existente un riesgo inminente y violatorio de derechos humanos por los desalojos de vecinas y vecinos de sus viviendas ubicadas en las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Asimismo, se les exhorta para que constituyan una mesa de trabajo interinstitucional con los ciudadanos afectados, con el objeto de atender el fenómeno de los despojos y desalojos realizados en esta capital, estableciendo los mecanismos y procedimientos necesarios para lograr la protección de los derechos humanos establecidos en los

tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como en los instrumentos normativos nacionales; suscrito por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; y la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes a todos y a todas, diputados, diputadas.

Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, solo voy a exponer los puntos relevantes de este punto de acuerdo que presento en nombre del diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y la de la voz.

La capital del país, luego de varias décadas de crecimiento urbano horizontal, no cuenta con reservas de suelo urbanizable ante lo cual, las autoridades de las últimas administraciones de la Ciudad de México, empeñadas en hacer de la capital del país un espacio competitivo y atractivo a la inversión, promovieron el crecimiento vertical de la ciudad, lo cual, aunado al inconcluso proceso de actuación de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, generó entre otras situaciones, el aumento en el precio de la vivienda y del suelo.

Actualmente son recurrentes los casos en los que en una colonia residencial de casas unifamiliares, ocupadas por hogares de clase media o popular, estos sean expulsados a través de diversas estrategias legales e ilegales y el parque habitacional sea sustituido por vivienda en condominio, en donde sus principales demandantes son hogares asalariados que adquieren el inmueble vía créditos hipotecarios. A ese proceso de especulación inmobiliaria, se suma un grave problema delictivo donde una red de personas aprovechan la falta de certeza jurídica en la que se encuentran algunos inmuebles, para despojar de su vivienda a familias de escasos recursos.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en el mes de marzo del presente año, se contaba con alrededor de 3 mil carpetas de investigación relacionadas con el delito de despojo. Algunas de las familias afectadas han solicitado a diversas autoridades la atención de la problemática, sin que hasta la fecha se tenga respuesta.

En este punto de acuerdo se presentan diversos casos de inmuebles ubicados en las demarcaciones de Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, entre los que destacaré dos, aunque en la lista que presentamos del punto de acuerdo existen más inmuebles.

El inmueble ubicado en la calle de Zapata 68 interior 21 colonia Centro, en la Cuauhtémoc, donde se han venido dando de forma paulatina desalojos irregulares.

El inmueble ubicado en la calle de Puebla 261 en la colonia Roma Norte, en Cuauhtémoc, en donde el albacea, violando el derecho de preferencia que tienen las familias, no lo han habitado por más de 40 años, vendió el inmueble, por lo que sus ocupantes están en inminente riesgo de ser desalojados.

Los desalojos denunciados no son parte de un problema entre particulares, sino de una problemática social profunda que daña a las personas más necesitadas y que requiere de la intervención integral de todas las autoridades competentes en la materia para poder dar soluciones.

En este sentido, es obligación del Estado hacer cumplir el derecho a la vivienda, reconocido en diversos instrumentos internacionales en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como evitar que los desalojos forzosos o lanzamientos violen, entre otros derechos, el derecho a una vivienda adecuada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde espero nos puedan apoyar para que pueda ser aprobado este punto de acuerdo.

Se exhorta de manera respetuosa al Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia, al Instituto de Vivienda, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las autoridades antes señaladas de la Ciudad de México, con la finalidad de que den atención integral de forma conjunta e inmediata a los casos vertidos en el presente punto de acuerdo, ya que se considera existe un riesgo inminente y violatorio de derechos humanos por los desalojos de vecinas y vecinos de sus viviendas ubicadas en las alcaldías de Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Asimismo, se les exhorta para que constituyan una mesa de trabajo interinstitucional con los ciudadanos afectados, con el objeto de atender el fenómeno de los despojos y desalojos realizados en esta capital, estableciendo los mecanismos y procedimientos necesarios para lograr la protección de los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como de los instrumentos normativos nacionales.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Sólo preguntarle a la diputada Martha si me puedo suscribir a su punto de acuerdo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, infraccione y sancione a la Ruta 66 por su actos de negligencia y descuido, provocando lesiones e inclusive hasta la muerte, cometidos dentro de la demarcación territorial la Magdalena Contreras, así como a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que rinda un informe detallado y puntualizado sobre los homicidios culposos cometidos por los conductores de la Ruta 66; se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Dentro de la demarcación territorial la Magdalena Contreras, han sucedido actos de negligencia por parte de los conductores de la Ruta 66, ocasionando lesiones y la muerte de algunos usuarios, así como de terceras personas. Sirvan de ejemplo los siguientes casos:

El 23 de mayo de 2017, una mujer de la tercera edad murió atropellada por un camión de la Ruta 66 que circulaba a exceso de velocidad en las inmediaciones de la escuela primaria Simitrio Ramírez, ubicada en Ojo de Agua 38 de la colonia Huayatlá.

El 3 de noviembre del año pasado, una camioneta de transporte público de la misma Ruta 66, arrolló a una mujer de la tercera edad ocasionándole la muerte. Este suceso ocurrió en la colonia El Ocotal.

Es bien sabido por las y los habitantes de la demarcación, que la Ruta 66 es insegura, ya que sus operadores en ocasiones van a exceso de velocidad, en estado de ebriedad, haciendo base en lugares no correspondientes e inclusive hay operadores menores de edad.

Esta es una problemática que tiene actualmente la Magdalena Contreras y mientras no se tomen las medidas pertinentes, los contrerenses tendremos siempre un transporte público inseguro.

Esta ruta actualmente sigue dando servicio a pesar de las irregularidades y de la incompetencia por parte de sus choferes. Los contrerenses estamos cansados que no se infraccione y sancione a dicha ruta.

Dentro de sus atribuciones, la Secretaría de Movilidad puede revocar los permisos por no contar con póliza de seguro vigente o no cubrir las indemnizaciones por daños causados a usuarios y terceros.

Algunas de las infracciones por la violación a los preceptos de Ley de Movilidad, a la concesión o permiso otorgado, cometidas por los concesionarios, permisionarios, operadores, conductores, empleados o personas relacionadas directamente con la prestación del servicio de transporte.

Se sancionará por ejemplo, cuando por motivo de la prestación del servicio de transporte público colectivo se causen daños a los usuarios, peatones o terceros; la Secretaría podrá suspender por causa de interés general, hasta por 30 días, las autorizaciones de la derivación o derrotero del vehículo que originó el daño, atendiendo a las circunstancias del hecho de tránsito, sin menoscabo de la responsabilidad civil, penal o administrativa que se desprenda; durante la suspensión se atenderá la demanda del servicio de transporte con unidades de los organismos descentralizados de la administración pública adscritas a la Secretaría.

El servicio que ofrece la Ruta 66 es ineficiente e inseguro, por los accidentes viales, lesionados y muertes de algunos usuarios provocados por la incapacidad e ineptitud por

parte de los choferes de dicha ruta. Es por eso que la alcaldía en la Magdalena Contreras merece un transporte público eficiente, accesible, asequible, seguro y con personal capacitado. No queremos un transporte inseguro, que vaya a exceso de velocidad, no queremos un transporte con conductores incapacitados e irresponsables; en pocas palabras, no queremos un transporte inepto que provoque lesionados y muertes.

Diputadas y diputados, por lo anterior, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, infraccione y sancione a la Ruta 66 por los actos de negligencia y descuido provocando lesiones e incluso muerte de usuarios, cometidos dentro de la demarcación territorial la Magdalena Contreras.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que rinda un informe detallado sobre los homicidios y lesiones cometidos por los conductores de la Ruta 66 durante los últimos 10 años dentro de la alcaldía la Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Ciudad de México, a establecer mecanismos y emprender acciones que garanticen a la ciudadanía el derecho a la movilidad y seguridad establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputadas y los diputados María Gabriela Salido Magos, Ana Patricia Báez Guerrero y Héctor Barrera Marmolejo, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Si me permite la Presidenta hacer un pronunciamiento muy breve en términos de una iniciativa que se aprobó y que no ha sido promulgada. Si me permiten un minuto mencionarlo.

El pasado 21 de noviembre del 2018 se aprobó en este pleno, un dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Asimismo, se dictaminó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, y para recordar qué aprobamos en este Congreso, fue la instalación del Sistema de Captación de Agua Pluvial en edificios públicos y unidades habitacionales. Por lo cual solicito a esta Presidencia que tenga a bien considerar promulgar dicho decreto y se sirva ordenar su publicación dentro del plazo constitucional antes precisado.

Por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien diputado.

Le comento que fue enviado en tiempo y forma a la Consejería Jurídica esta decisión que se tomó aquí en este Congreso y haremos lo conducente.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna a nombre propio y de la diputada Patricia Báñez y del diputado Héctor Barrera, con la finalidad de someter a su consideración la presente proposición.

A finales de los años 70, en la Ciudad de México tuvimos una de las primeras crisis en materia de movilidad, en virtud del crecimiento de la demanda de medios de transporte.

Con la implementación de la figura de la concesión para taxis y los llamados “peseros”, se logró medianamente contener el problema, sin embargo, al día de hoy la exigencia ciudadana en materia de movilidad ha vuelto a crecer y la realidad es que este esquema ya no da para más.

Hoy en la capital, con la ayuda de las aplicaciones móviles, las personas han encontrado otra forma para desplazarse; podemos hablar por ejemplo de los monopatines, de las bicicletas sin anclaje para distancias cortas y quizás motonetas eléctricas para trayectos un poco más largos y para recorridos de largo alcance; las y los capitalinos encontramos en el transporte colectivo brindado por particulares, una opción adicional que satisface sus necesidades.

Ese es precisamente el tema que hoy nos trae a esta tribuna, pues desde hace algún tiempo varias empresas a través de una aplicación móvil, ofrecen un servicio de

transporte colectivo privado a distintas zonas de la ciudad, principalmente el poniente, que es donde hay una intensa carga vehicular, todos los días y prácticamente a todas horas.

Este método ha operado bajo el siguiente esquema: la o el usuario paga con anticipación por este servicio a través de la misma aplicación, evitando así la necesidad de pagar con cambio la cantidad exacta o en efectivo, como hubiera pasado en caso de haber elegido el transporte público convencional.

Posteriormente, reserva su asiento, lo que sin duda alguna representa una de las características por las cuales las y los usuarios prefieren contar con este tipo de servicios, pues consideran que es mucho más cómodo que ir, como coloquialmente se dice, todos amontonados.

La o el usuario espera en un punto determinado para abordar la camioneta o camiones privados, mismos que cuentan con cámaras de vigilancia, que sin duda aumentan la percepción en materia de seguridad, tomando en cuenta las cifras e índices de delincuencia, esto se torna en algo positivo.

Lo anterior lo menciono, para contextualizar un poco y ayudarnos a entender por qué las personas han elegido estas alternativas para transportarse, pues hablamos de una reducción de tiempo de traslado y de mayor comodidad, sumado a la seguridad que tanta falta hace.

Es perfectamente entendible, hoy gran parte del transporte público de la Ciudad de México carece de mantenimiento y modernización, lo cual no es culpa los transportistas, sino que la autoridad en este caso, la SEMOVI, debe diseñar una política para innovar y convertir nuestro sistema en uno de vanguardia, como lo queremos todos. Esto para estar en posibilidad de competir en igualdad de condiciones con este tipo de esquemas brindados por particulares; mientras tanto, hoy estos esquemas suplen y llenan ciertos vacíos en nuestro sistema de movilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, la propia Ley de Movilidad establece que sus disposiciones deben asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, también tomando en cuenta la calidad, igualdad y sustentabilidad que satisfaga sus necesidades y el desarrollo de la sociedad.

No obstante, en los últimos días, quienes ofrecen este tipo de servicios han enfrentado desde bloqueos en las vías por las que circulan, hasta agresiones a su unidad, impidiéndoles operar como hasta ahora lo habían venido haciendo, lo que se traduce en

que el derecho a la seguridad ciudadana, la movilidad de las y los capitalinos, así como su facultad de elección para desplazarse, se están viendo directamente afectados.

Es por eso que la diputada Patricia Báez, el diputado Héctor Barrera y una servidora, proponemos exhortar en primer lugar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que implemente acciones con carácter de urgente para garantizar la seguridad de la ciudadanía que día a día elige utilizar este tipo de servicio.

Apenas veíamos la semana pasada, algunos videos donde se puede ver este tipo de transporte cómo era prácticamente secuestrado por motociclistas en ciertas avenidas para impedir su paso.

De igual manera se propone exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad para que, dentro del ámbito de su competencia, proteja y garantice el derecho a la movilidad de las y los capitalinos, así como que asegure que puedan ejercer su libertad de elección que les permita desplazarse en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad que prefieran.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* ¿Diputada, podría hacerme favor usted de solicitar la votación nominal, porque no fue suficientemente clara?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Por favor, instruyo a la Secretaría para que tome la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Guadalupe Chavira, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Guadalupe Morales, en abstención.

Emmanuel Vargas, en abstención.

Mirón, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

América Rangel, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Mauricio Tabe, a favor

Gabriela Salido, a favor

Batres Guadarrama, en contra

Martín Padilla, en contra

Leticia Estrada, en contra

Martha Ávila, en contra

Miguel Macedo, en contra

Víctor Hugo Lobo, a favor

Gabriela Quiroga, a favor

Jorge Gaviño, por supuesto

Valentín Maldonado, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Döring, en pro

Miguel Ángel Melo, en contra

Circe Camacho, en contra

Alfredo Pérez, en contra

Lilia Rossbach, en contra

Lourdes Paz, en contra

Margarita Saldaña, en pro

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Jannete Guerrero, en contra

Carlos Castillo, en contra

LA C. SECRETARIA.- Diputada Varela, en contra

Diputado Lerdo de Tejada Servitje, a favor

Diputada Yuriri, en contra

Diputada Lilia Sarmiento, en contra

Diputado Ricardo Ruiz, en contra

Diputado José Luis, en contra

Diputada Paula Castillo, a favor

Diputado Alarcón, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 3 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se turna a las comisiones de Seguridad Ciudadana y a la de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que este honorable Congreso de la Ciudad de México, a través de su Junta de Coordinación Política, realice un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de capacitar de manera constante a todas las personas servidoras públicas de este órgano legislativo, así como generar los mecanismos necesarios para que en los 66 módulos de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México se informe, difunda y oriente a la ciudadanía en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Este exhorto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para firmar un convenio de colaboración, podría asumirse como un protocolo que se ha venido implementando en este órgano legislativo sin mayor relevancia y de continuidad. Sin embargo, quiero señalar que es el primer acuerdo conjunto que existiría bajo los lineamientos de la primera Constitución Política de la Ciudad de México y eso marca la diferencia.

La Constitución de la Ciudad de México, como todos lo sabemos, ha sido y es reconocida como de vanguardia a nivel mundial por haber ampliado los derechos de los ciudadanos, y por lo mismo, las implicaciones que tendrá este convenio con el primer Congreso de la Ciudad de México será la garantía de contar con un parlamento abierto, lo cual no es una cosa menor.

No señalo nada nuevo al referir, que esta iniciativa se enmarca en una fuerte crítica internacional a la democracia representativa y su funcionamiento, y que los gobiernos abiertos, así como los parlamentos abiertos, son una de las respuestas que se han dado ante la desconfianza de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones. Por ello, este convenio coadyuvará en el fortalecimiento del estado derecho, la libertad y el respeto a los derechos humanos para los habitantes de esta metrópoli.

Tanto los gobiernos abiertos como los parlamentos abiertos, abonan en la transparencia de los procesos que se implementan por parte de los gobernantes, en el ejercicio de todos los órganos y personas que lo integran, y en conocer ampliamente el ejercicio de los recursos públicos, buscando profundizar en la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad parlamentaria.

Bajo este contexto, sin lugar a dudas también se fortalecerán los principios del trabajo parlamentario, que incluyen la representación, participación, deliberación, colaboración y máxima publicidad.

Consciente que para cumplir estos objetivos se requiere una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, lo cual implica generar la máxima apertura parlamentaria, es que este acuerdo deberá garantizar que el resultado sea una mejora de atención y respuesta a las demandas ciudadanas.

Para entender la urgencia y la necesidad de este acuerdo y seguir avanzando en la transparencia y el derecho a la información, refiero que, según el informe del Instituto de Transparencia de 2018, en 14 años se realizaron 1 millón 132 mil 407 solicitudes de información, es decir, casi 81 mil por año en la Ciudad de México -antes Distrito Federal- lo que implicaría que tomando como universo una población cercana a los 9 millones de habitantes de la Ciudad de México, menos del 0.9 de los ciudadanos ha llevado a cabo un requerimiento informativo, pensando que cada solicitud es un individuo, aunque la realidad es que las cifras seguramente serán mucho menores en términos de alcance

poblacional, si pensamos que una persona podría haber hecho más de dos solicitudes de esta información.

Del informe se desprende, que menos del 3.5% de las solicitudes totales realizadas por transparencia se han dirigido a este órgano legislativo, lo que implica o una falta de interés de los ciudadanos por las acciones legislativas o una falta de comprensión sobre los trabajos que se realizan, lo que en cualquiera de los casos requeriría de una mayor difusión de los trabajos y de la relevancia que tiene este Poder Legislativo en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Esto es indicativo de la necesidad imperiosa de generar vínculos que nos lleven a una mayor y permanente cercanía con nuestros representados, para cumplir cabalmente con nuestro mandato de representantes. Este debería ser un convenio de colaboración marco que como Congreso, nos permita ir más allá en la construcción de una nueva relación con la ciudadanía y le permita tener respuestas rápidas, accesibles, sencillas y completas de todo aquello que sea de su interés, lo cual forma parte de nuestro compromiso y obligatoriedad con la rendición de cuentas, elemento fundamental para seguir avanzando en la democracia.

El Congreso de la Ciudad de México está comprometido con construir esta nueva relación y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los habitantes. Por ello, el presente punto de acuerdo exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para celebrar un convenio de colaboración con esta soberanía, con la finalidad que se capacite de manera continua a todas las personas servidoras públicas de este órgano legislativo, que se generen los mecanismos necesarios para que a través de los distintos Módulos de Atención Ciudadana se informe, difunda y oriente a la ciudadanía en materia de transparencia, el derecho humano de acceso a la información pública y se fomente la cultura de la rendición de cuentas.

Sigamos en la construcción de una sociedad más democrática, justa, libre, incluyente, informada, participativa y con rendición de cuentas.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

¿Si, diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite al grupo parlamentario de MORENA, suscribimos a la iniciativa de la diputada Lilia Rossbach.

Diputada Ana Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Sí, es para lo mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Es la misma.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta la diputada Lilia.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite, nos acepta la promovente del punto de acuerdo, suscribir su punto como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Es la misma petición que acaba de hacer el diputado Castillo y ya fue aceptada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a fin de que se exima del cobro del agua o se les realice un descuento a las y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan en tanto se normalice la distribución del líquido vital en esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Inicio mi intervención modificando los resolutivos del presente punto de acuerdo y solicito sea por artículo 100 para dictaminación en Comisión.

Primero.- Este Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno analice y emita una resolución de carácter general, por la que se condone el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes al año 2018 y 2019, así como recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en la demarcación Tlalpan.

Segundo.- Por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Jefa de Gobierno, a fin de que a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se realice el mantenimiento y las obras a efecto de normalizar y restablecer el sistema de agua en la demarcación Tlalpan.

Asimismo, el presente punto de acuerdo lo presento bajo el fundamento y la exposición de motivos que a continuación argumento.

El sistema para trasladar el agua hasta la Ciudad de México, y por ende a cada hogar de las 16 demarcaciones territoriales, es un autentico milagro de la ingeniería hidráulica moderna. No obstante, también es una hazaña descabellada, consecuencia del hecho de que la Ciudad no cuenta con la capacidad a gran escala para reciclar aguas negras ni para recolectar agua de lluvia, por lo que se ve obligada a expulsar la impactante cantidad de más de 700 mil millones de litros de aguas residuales y de lluvia por desagües paralizados, como el Gran Canal, o la incapacidad de quienes no concluyen obras tan necesarias como el Acuaférico.

El pasado mes de noviembre, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México anunció del cierre de diversas cadenas de distribución del denominado Sistema Cutzamala, a fin de llevar a cabo una intensa labor de mantenimiento, a efecto de que los cortes de agua fuesen menores con respecto a los que se venían dando en años anteriores y se aprovechara para colocar lo que denominaron una K invertida, a fin de contar con una desviación de paso como alternativa del surtimiento de agua para la capital.

Sin embargo y con independencia de que la colocación de esta desviación del flujo de agua no tuvo el éxito esperado, el propio SACMEX anunció que se reanudaría la distribución del agua a más tardar el 20 de noviembre y ya no existirían afectaciones. Sin embargo, en el mes de noviembre de 2018 la presión del vital líquido no regresó a los niveles normales en diversas colonias de la Ciudad de México y de manera particular en las alcaldías y en las colonias de Tlalpan, en donde desde entonces padecen de baja presión y escasez.

Esto ha sido afirmado y documentado por vecinos de la demarcación, quienes de manera preocupada han solicitado apoyos de esta representación a fin de que se les brinde el correspondiente apoyo.

Un antecedente de condonación es, que en el año 2018 vecinos de la demarcación Iztapalapa presentaron un problema similar con el vital líquido, por lo que la administración anterior emitió una resolución de carácter general, publicado en la Gaceta Oficial número 287 de fecha 23 de marzo del 2018, en el que como principal resolutivo se condonó el pago de los derechos por el suministro de agua, así como los recargos y

sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en distintas colonias en la demarcación Iztapalapa.

Compañeros legisladores, debemos estar conscientes de la carencia de servicios como el abasto de agua, que impacta a un número cada vez más alto de pobladores. Desde hace años en voz de diversos expertos y urbanistas se ha firmado que la estructura hídrica de la capital es insostenible.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad a considerar dentro de su agenda de trabajo como prioritario, el proyecto de la construcción del carril Trole-Bici en el Eje Central, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA me permitiré presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria, solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México, el uso de la bicicleta se ha incrementado de forma considerable en los últimos años. En enero del 2004 se inauguró la primera ciclopista, la cual fue impulsada por el entonces Secretario del Medio Ambiente de la Ciudad de México y ahora Jefa de Gobierno, la doctora Claudia. En la Ciudad de México aumentó el uso de la bicicleta, aunque lamentablemente esto trajo consigo el aumento de accidentes.

En este sentido y siendo testigo del desarrollo del uso de la bicicleta en la Ciudad de México, uno de los proyectos más ambiciosos en materia de movilidad, a propuesta de las organizaciones de ciclistas, es intervenir en la Avenida de Eje Central, con la intención de transformar este espacio en una calle completa y así incluir al peatón, ciclistas, medios de

transporte y vehículos particulares de forma armónica y eficiente, cabe resaltar que esta vía da acceso a 60 colonias y conectada con otras ciclovías.

Bajo este principio, fue que el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2016, se aprobó una partida de 150 millones de pesos para la creación y operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y Peatón, FONACIPE, en el cual tiene objetivo de implementar mejoras en la infraestructura de la movilidad no motorizada y peatonal.

Dentro del ejercicio de dicho fondo se contempló la propuesta del proyecto Trole-Bicis Accesible. Sin embargo, el día de hoy y a tres años de haberse aprobado los recursos de la construcción del proyecto, no se ha concretado.

Respecto al fondo que estaba destinado para llevar a cabo el proyecto Trole-Bici a cargo de la SEMOVI, la actual administración ha hecho énfasis, sin compromiso, de transparentar el apoyo y clarificar el uso que se dio a este recurso de su creación y hasta entonces en un recurso no podría ser utilizado para realizar el proyecto en cuestión.

Sin embargo, es necesario recordar la importancia que tienen los capitalinos, los ciclistas y la movilidad sustentable, contemplar proyectos que mejoren la integración social, así como brindar seguridad vial a través de la infraestructura dada para cada medio de transporte.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México considere dentro de su agenda de trabajo como prioritario, el proyecto de la construcción del carril Trole-bici en Eje Central.

Segundo.- Se solicita a la Doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; y a la maestra Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía los dictámenes de impacto ambiental y desarrollo urbano necesarios para la construcción del carril Trole-bici en el Eje Central.

Tercero.- Se solicita a la licenciada Luz Elena Estrada Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas; y al maestro Jesús Antonio Esteva, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, que con el ámbito que respectivamente

tienen y atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la ampliación de los recursos que fueron destinados a la construcción del carril Trole- bici del Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016.

Cuarto.- Se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México realice las investigaciones pertinentes para determinar si algún funcionario actuó con dolo o alguna omisión en el proceso administrativo o en contra del erario público; y de ser así, se inicie el proceso correspondiente.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a retomar la investigación del caso Narvarte, con el fin de esclarecer la verdad y reparar el daño a los familiares de las víctimas, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Las violaciones a los derechos humanos no sólo afectan a las víctimas, sino que trascienden a las familias y a la sociedad. Es por lo que el derecho a la verdad se concibe como un derecho colectivo.

Tanto el marco jurídico nacional como local estipulan el derecho de las víctimas y de la sociedad en general, a conocer los hechos constitutivos de los delitos que vulneran los derechos y la dignidad de las víctimas, es decir, a saber la verdad, la verdad histórica. También se reconoce el derecho de las víctimas a la reparación integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño padecido.

El pasado 24 de marzo se conmemoró el Día Internacional del Derecho a la Verdad, en relación con violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas, bajo el principio que toda persona que haya sufrido violaciones a sus derechos humanos o a su dignidad, debe tener conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos, las circunstancias específicas y su motivación.

Las víctimas y familiares de las víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, desapariciones, secuestro de menores, torturas y homicidios, exigen y necesitan saber qué sucedió. El derecho a conocer la verdad es autónomo e inalienable, está vinculado a la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, a realizar investigaciones eficaces y a velar porque haya recursos efectivos y se obtenga reparación, además está relacionado con otros derechos, tiene aspectos tanto individuales como colectivos y tiene que considerarse como un derecho que no admite suspensión y no debe estar sujeto a restricciones.

En la medida que el derecho internacional ha evolucionado, el ámbito de aplicación del derecho a la verdad también se ha ampliado para incluir otros elementos. Por ejemplo, obtener información sobre las causas que dan lugar al trato injusto que recibe la víctima, las causas y condiciones relativas a las violaciones manifiestas, los progresos y resultados de las investigaciones, las circunstancias y los motivos por los que se perpetraron los hechos delictivos, las circunstancias en que se produjeron las violaciones y en caso de fallecimiento, desaparición o desaparición forzada, la suerte y el paradero de las víctimas, así como la identidad de sus autores.

Uno de los principios de la resolución 2005-81 de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, declara que cada pueblo *tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado, en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de crímenes.*

En un principio se hacía referencia en el contexto de las desapariciones forzadas. Sin embargo, el derecho a la verdad se ha ampliado progresivamente a otras violaciones graves de los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales y la tortura.

Hoy en día, se exige el deber de los Estados a reconocer la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad, para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos.

En el seno de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México declaró desde el 2005 la importancia del derecho a la verdad y reafirmó su garantía y aplicación en nuestro país. Por lo anterior, el gobierno en todos sus órdenes tiene el deber de realizar investigaciones eficaces de las violaciones graves de los derechos humanos y garantizar el derecho a un recurso judicial efectivo, lo cual comprende que las víctimas accedan a la verdad y gocen de la reparación del daño.

En el caso particular de la Ciudad de México, de acuerdo con su marco jurídico, tiene que brindar investigación efectiva que dé lugar a la identificación y castigo de las personas responsables de actos de violación a los derechos humanos y prevé el acceso efectivo de los familiares al procedimiento de investigación.

En la Ciudad de México, no olvidemos que aún no se han dado a conocer la verdad de un caso que enmarca las reiteradas violaciones a los derechos humanos en protección a las

personas periodistas, defensoras de derechos humanos y mujeres, el *multihomicidio de Narvarte*, como se conoció en medios.

El 31 de julio de 2015, cinco cuerpos fueron encontrados en un departamento entre las calles de Zempoala y Luz Saviñón en la colonia Narvarte. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la difusión de medios y prensa, la versión oficial del caso en el cual asesinaron a Rubén Espinosa y a la activista Nadia Vera, se traduce a. *tres hombres ingresaron a un departamento, sometieron a cuatro mujeres y un hombre, torturaron a dos de ellas y a éste, para finalmente asesinar a los cinco.*

La versión de los hechos que constituyeron el delito omite varios hechos. Por ejemplo, que Rubén Espinosa era fotoperiodista y que se refugiaba en la Ciudad de México, debido a la persecución que padeció en Veracruz, entidad en la que desempeñaba su profesión. La investigación realizada por la Procuraduría General de Justicia, ha sido señalada por la organización Artículo 19 como una estrategia de negación y justificación de los hechos.

También se limitó el acceso a la verdad, y aunque la cobertura mediática del caso pareció ser extenuante, se difundió información de expedientes para crear una narrativa extraoficial vinculada al crimen organizado, venganzas, trabajo sexual y consumo de drogas. Esto impidió que se agotaran todas las líneas de investigación, pero a la vez reforzó otras, limitando el acceso al derecho a la verdad, porque en vez de explicar pareciera que la cobertura mediática del caso se dedicó a legitimar una verdad extrajudicial, una verdad a medias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le voy a pedir que concluya.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Concluyo, diputada.

El proceso no fue adecuado ni suficiente, no respetó el derecho a la verdad de las víctimas ni el acceso a la verdad histórica de las y los habitantes de la Ciudad de México.

La convicción del Gobierno de la Ciudad de México tiene que estar con el fin de la impunidad y el acceso a la verdad, y justifica en una de las más graves violaciones a los derechos humanos en la historia de nuestra ciudad.

Por los razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a retomar la investigación del caso multihomicidio Narvarte, con el fin de esclarecer la verdad y reparar el daño a las y los familiares de las víctimas.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, a dar cumplimiento total a la Recomendación 04/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a emitir una disculpa pública a las víctimas del caso multihomicidio Narvarte como parte de la reparación del daño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Temístocles si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permite el diputado.

Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle al diputado si me permite suscribir el punto de acuerdo y a nombre del grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permite, a nombre del grupo parlamentario, ya se solicitó.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿El diputado Lobo quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Sí, de conformidad al 145 para ilustración al pleno, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Lobo, por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias.

Sin duda saludamos el planteamiento del punto de acuerdo que presenta el diputado Temístocles, en relación a una fecha fundamental y muy importante para la capital. Garantizar no solamente el ejercicio, el disfrute y la plenitud en la aplicación de los derechos humanos ha sido una de las vocaciones más relevantes de nuestra capital.

Sin duda, esta fecha como Día Internacional del Derecho a la Verdad, en relación con violaciones graves de los derechos humanos y la dignidad de las víctimas, tiene que ser en todo momento preocupación de este Congreso y preocupación del gobierno.

Hoy se menciona de manera muy puntual lo relacionado en la Narvarte hace 4 años prácticamente, y la necesidad que tienen por supuesto las familias de conocer la verdad y que esto no quede impune. Por eso por supuesto estaremos votando a favor de este punto de acuerdo, porque esa tiene que ser la vocación de este Congreso y la vocación que tenemos que hacer exigible.

El punto de acuerdo en donde plantea por supuesto que a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, por supuesto al Tribunal Superior de Justicia y a todas las instancias de procuración e impartición de justicia que se reabran los casos y que se llegue a las últimas consecuencias, tiene que ser en todos los casos una obligación de nosotros para garantizar la viabilidad y revertir y resarcir el daño que pudo haberse generado a las víctimas.

Aprovecho también el uso de la Tribuna para señalar algo que ha salido en las últimas semanas y que también quiero señalar, este Congreso fue notificado hace unos días,

hace prácticamente dos semanas, en el que regresaba a la Procuraduría General de Justicia y señalaba que tenía que dejar sin efectos y revocar el no ejercicio de la acción penal de las carpetas BUIB3 de 2006 y 2018, que tiene que ver con la herida que todavía está latente no solamente en quienes vivimos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, sino de todos los capitalinos y de todos los mexicanos.

Hoy, el tema del News Divine, nuevamente el Tribunal Superior de Justicia le indica a la Procuraduría General de Justicia de que no puede dejar impune este caso. Hoy solamente el dueño de esta discoteca, el señor Maya, cumple una condena de 25 años y los funcionarios que fueron culpables de un operativo fallido, quienes obligaron a cerrar las puertas, quienes generaron la muerte de 12 personas, hoy circulan en la calle con total impunidad. Hoy, tres jóvenes están prácticamente en estado vegetativo porque por una acción de incompetencia, se generó la muerte de estas personas y mantiene prácticamente sin vida a otras tantas familias.

Hoy, de manera clara, el Tribunal instruye a la Procuraduría General de Justicia a que reabra el caso, a que revise cada una de las investigaciones y a que emita una resolución determinando quiénes son los culpables.

A todas luces, todos o muchos sabemos cuáles fueron las omisiones y las comisiones de infracciones y de delitos; seguramente haremos llegar la información pertinente. Pero también vale la pena comentarlo a los diputados de la mayoría de MORENA, que en el caso de que en su momento quien fungió como Jefa Delegacional, la licenciada Patricia Ruiz Anchondo, instruyó que se revocara la licencia y se cancelara de manera definitivamente el establecimiento News Divine; tres meses después llega quien fuera jefe delegacional y no solamente no revoca la licencia, no solamente no emite por supuesto la clausura definitiva, sino firma personalmente el levantamiento del estado de clausura y deja sin efectos la resolución de la entonces jefa delegacional; tres meses después 12 jóvenes mueren de manera lamentable por un acto de un mal gobierno.

Eso creo que no representa un proyecto de izquierda, un proyecto de nueva transformación. Por eso saludamos que se abran y se hagan estos puntos de acuerdo para garantizar que se investigue a fondo en cada uno de los casos donde las víctimas no han encontrado justicia y no tendrán tranquilidad sus familias hasta que no encuentren en nuestra capital y se haga justicia correcta, justa, ya no fue expedita, pero más vale tarde que nunca.

Es cuanto por mi parte, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Solicitar la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Aprovecho este espacio, pedí la palabra para rectificación de hechos, pero mi objetivo es solicitar una modificación a los resolutivos de este punto de acuerdo, con el que he de decir que por supuesto estamos a favor, es uno de tantos casos que no deben quedar impunes, es uno de tantos casos que han sido dilatados en su resolución, en su desempeño desde el punto de vista procesal y nos parece de vital importancia, máxime cuando ha sido un tema bandera en este Congreso el velar por la libertad de expresión y porque se desatoren todos estos puntos.

La propuesta va en tres sentidos muy concretos, le estamos entregando por escrito por supuesto a la mesa directiva, es exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México tres puntos muy concretos.

El primero, es un informe sobre el estatus que guardan todas las averiguaciones previas y las carpetas de investigación que se encuentran abiertas al momento y que tengan que ver con delitos cometidos contra periodistas. Esto nos parece importante porque creemos que ha habido dilación –insisto- en estos procesos y necesitamos saber cuál es el estatus de cada uno. Sería importante que esta Comisión con la que contamos aquí, que preside el diputado Salazar, pudiera conocer sobre estos temas.

Lo segundo que estamos solicitando, es el estatus de los juicios ya resueltos y que están pendientes también en materia penal donde las víctimas sean periodistas, es decir, es otro nivel de estatus donde estamos solicitando también la información respectiva que se nos entregue un informe pormenorizado al respecto.

Por último, el estatus de las investigaciones abiertas que hay en los dos últimos periodos, dos últimos años, entre 2016 y 2018 por delitos del fuero común cometidos en la Ciudad

de México. He de decir que el atraso, el rezago es inmenso, estamos hablando de cerca de 619 mil 500 investigaciones abiertas, pero que no sabemos cuál es su estatus, en qué periodos se encuentran, no sabemos cuál es su avance, no sabemos por qué ha sido retrasado el desenvolvimiento de estos procesos y las procuraduría, la fiscalía tendría que dar una resolución al respecto.

Es por eso que hacemos este añadido, estamos -insisto- a favor del punto de acuerdo, pero consideramos que es importante no limitar solamente a un caso que es delicado y que es por supuesto una caja de resonancia a nivel nacional e internacional, y que es lamentable y que nos indigna a todos como capitalinos, nos indigna a todos como mexicanos, pero creo que hay otros que también merecen nuestra atención y por eso estamos solicitando que se amplíe este punto de acuerdo con estos tres resolutivos de los que estoy dando cuenta.

Gracias, diputada Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, quisiera responderle al diputado Triana como diputado proponente.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Me parece importante esclarecer todos los hechos de violaciones a derechos humanos y por supuesto del impedimento de la realización periodística de todas las personas profesionales de esta área. Sin embargo, creo que este es un caso simbólico que amerita un propio punto de acuerdo.

Yo estaría en la idea de que el diputado Triana presentara un punto de acuerdo sobre este tema y por supuesto que yo acompañaría su propuesta de punto de acuerdo para la próxima sesión, pero me parece importante que este tema por ser emblemático y no solamente entre las víctimas se encuentra un periodista, se encuentran personas activistas de los derechos humanos, requiere de un posicionamiento específico y de una exigencia de este Congreso a la Procuraduría para esclarecer el tema. No por ello me

parece que debemos dejar fuera la propuesta del diputado Triana, pero creo que es importante un punto de acuerdo específico para el tema que él señala.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Sí, muy bien, diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado Triana.

El diputado Temístocles le ha dado una respuesta, lo invitamos a que usted presente el punto de acuerdo con sus tres resolutivos, mismo que el diputado Temístocles se ofrece a acompañar junto con usted.

Por lo pronto, le pido a la Secretaría en consecuencia, que proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta, al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a que se pronuncie respecto de la solicitud de registro que formuló el Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, respetando los derechos sobre la libertad sindical y de sindicación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito su inserción íntegra del presente punto de acuerdo y solamente dará lectura a puntos sustanciales.

Desde el año de 1951, el Estado Mexicano ratificó el Convenio 97 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, aprobado por la Conferencia General

de la Organización Internacional del Trabajo, el cual contempla el derecho de trabajadores y empleadores para constituir organizaciones que defiendan sus derechos y afiliarse, redactar los documentos que regirán su vida interna y para elegir a sus representantes, además de prohibir la restricción de este derecho ya sea por la ley o las autoridades.

Asimismo, el pasado 20 de septiembre el Senado de la República ratificó el diverso Convenio 98 en la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los principios del derecho de sindicación y negociación colectiva.

Existen antecedentes de criterios del Poder Judicial de la Federación acerca de la libertad sindical y el derecho de integrar diversas organizaciones de trabajadores dentro de una misma institución, siempre y cuando persigan los objetivos previstos en la ley y la dirigencia de las diferentes organizaciones no recaiga en la misma persona y se cumplan sus requisitos para su registro.

En la Ciudad de México, a pesar de la existencia de normas que tutelan la libertad de asociación para los trabajadores derivadas de la Constitución Federal y los instrumentos internacionales descritos, todavía observamos algunos casos de dirigentes sindicales que con la complicidad o ante la omisión de las autoridades, se perpetúan en los órganos de representación de las organizaciones a las que pertenecen, limitando los derechos laborales de sus compañeros.

En ese supuesto se encuentra el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde el señor Fernando Espino Arévalo, se ha enquistado en la titularidad de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional desde la década de los años 70 del siglo pasado, lapso en el cual solamente se ha presenciado una alternancia simulada para cumplir con las formalidades de ley.

Durante el mes de febrero del año 2017, surgió una nueva asociación sindical que incluyó a los trabajadores de base del Metro disidentes de la organización antes referida, bajo el nombre de Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con los objetivos de establecer una representación frente a las autoridades y empresa en que laboran, así como el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de los trabajadores técnicos, administrativos, de vigilancia y del servicio médico.

Por lo anterior, ese mismo año solicitaron el registro como sindicato ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta entidad federativa, la cual radicó bajo el folio número 100. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible materializar sus derechos a la libertad sindical

y de sindicación debido a que no se ha emitido una resolución definitiva, únicamente se han generado requerimientos el 8 de junio y el 10 de octubre del 2018 para el cumplimiento de algunos requisitos de forma, como son la entrega del padrón actualizado de agremiados, el estatuto vigente de la organización y la precisión sobre el nombre del sindicato.

Después de que los interesados atendieron este último requerimiento, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México no ha emitido un pronunciamiento sobre la procedencia del registro solicitado para esta nueva asociación.

Por lo anterior, es necesario que este Congreso formule un exhorto a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que se pronuncie sobre la solicitud de registro del Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, respetando los derechos a la libertad sindical y de sindicación.

Asimismo, es procedente exhortar a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se respeten los derechos laborales de los trabajadores que actualmente son disidentes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, el cual es titular de las condiciones generales de trabajo en la institución, pues esa organización los ha segregado por no compartir sus visiones y sus acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución. Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México a que se pronuncie respecto de la solicitud de registro que formuló el Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, respetando los derechos sobre la libertad sindical y de sindicación.

Segundo.- Se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que este organismo respete los derechos laborales de los trabajadores de base disidentes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, el cual es titular de las condiciones generales de trabajo que rigen dentro de esta institución, debido a que la organización sindical los ha segregado por no compartir sus visiones y sus acciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño. ¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputadas y diputados:

He pedido el uso de la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo, no porque esté yo en contra de la libertad sindical, todo lo contrario, pero dentro del cuerpo del planteamiento que se hace, lo que se está buscando es una pugna interna entre los sindicatos del Metro, porque, para ilustrar a esta asamblea, quiero señalar que en este momento hay cuatro sindicatos, un mayoritario, uno de confianza y otros dos de base y se está pidiendo, este sindicato a lo que hace referencia la diputada proponente, es un sindicato que es decisión de los otros, sobre todo del mayoritario.

Ahora bien, nada va a cambiar en las condiciones laborales cuando se tenga otro sindicato más. Lo que va a ocurrir es de que, el que es titular del contrato, el que es titular de las condiciones generales de trabajo mejor dicho, es el sindicato mayoritario y va seguir siendo el sindicato mayoritario el que es titular de la persona que mencionó la

diputada, porque estamos hablando aproximadamente de 11 mil trabajadores que están con este sindicato y los demás son 500, el mayor tiene 600 trabajadores, y lo que vamos a hacer es una carga burocrática adicional para el Sistema de Transporte Colectivo. ¿Por qué lo digo así?

Porque cuando se tiene la toma de nota de un sindicato, la empresa tiene que dar las facilidades para las reuniones sindicales y tiene que dar las condiciones sindicales correspondientes, pero no va a cambiar en nada el peso y contrapeso de tener 5 sindicatos o tener 4 o tener 10; por lo tanto, lo que estoy yo tratando de señalar en esta asamblea, es que, lo que tenemos que hacer no es tanto la libertad sindical, que la tienen garantizada, pueden crear un sindicato adicional, pero nosotros intervenir como Congreso ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y decir que al sindicato en cuestión se le dé la toma de nota en este momento, sí es incidir en la vida laboral del propio Sistema de Transporte Colectivo, porque tienen todos los trabajadores la posibilidad de impugnar laboralmente los acuerdos de la Junta.

Entonces, yo lo que diría es, que si los queremos ayudar asesorémoslos bien con un abogado laborista y que lo hagan de esa manera, pero no hagamos una recomendación de este Congreso para que la Junta de Conciliación apoye a un sindicato adicional al Sistema de Transporte Colectivo, cuando finalmente tienen que cumplir lo que dice la norma, lo que dice la norma es lo que tiene que hacer la Junta.

Yo estaría de acuerdo con la diputada si el punto de acuerdo fuera que se cumpliera estrictamente con la norma laboral y que la Junta se pronuncie en ese sentido. Si está en esos términos no tenemos ningún problema.

Pero decir que no se ha cumplido con la posibilidad de asociación sindical y decir que el sindicato, que por cierto el dirigente del sindicato estaba en el PRI, luego manifestó que estaba en MORENA y apoyó a la candidata del Estado de México de MORENA, luego está apoyando a los candidatos de la ciudad de MORENA, yo lo dejo de esa manera.

Pero si vamos a hablar de la situación estrictamente sindical, yo estaría de acuerdo en que se apoye en un momento determinado a todos los trabajadores como marca la ley.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Sí, diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente comentarle al diputado Gaviño, si me permite leerle los resolutivos de este punto de acuerdo, para que lo tenga con mayor claridad.

Primero.- Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a que se pronuncie (solamente dice a que se pronuncie) respecto de la solicitud de registro que formuló el Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, respetando los derechos laborales sobre la libertad sindical y sindicación.

Segundo.- Exhortar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que ese organismo respete los derechos laborales de los trabajadores de base disidentes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, el cual es titular de las condiciones generales de trabajo que rigen dentro de esa institución, debido a que la organización social los ha segregado por no compartir su visión y sus acciones.

¿Si se da cuenta el diputado Gaviño?, se está pidiendo que se pronuncie.

Comentarle que a esta representación llegaron efectivamente un grupo de trabajadores, y en lo personal, diputado Gaviño, no me interesa si son del PAN, del PRI o de cualquier partido, es una responsabilidad, como laboralista que soy también, defender los derechos laborales de las personas, desde este Congreso y desde esta tribuna ser su voz.

Entonces, sí les pido a todas las diputadas y diputados que apoyen este punto de acuerdo a modo que los trabajadores sepan que están respaldados y que la libertad sindical y de sindicación se respeta en esta Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El tema que dice que se pronuncie, evidentemente la Junta se ha pronunciado. Un pronunciamiento es inclusive un acuerdo, ha habido varios acuerdos dentro de esta solicitud y varias solicitudes de información.

Reitero, en los términos del acuerdo como se está proponiendo pudiéramos estar de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en el planteamiento, porque aquí se dijo en

la tribuna que un líder sindical, se mencionó, se habló que es titular de las condiciones generales de trabajo, cosa que así es.

Lo que yo estoy diciendo, estoy subrayando, es que no va a cambiar el tema de la titularidad de las condiciones generales, porque exista una representación sindical más, ese es el tema del debate. Por eso yo quería puntualizar en el asunto que yo estaría de acuerdo en que se respeten los derechos laborales de todos los trabajadores de base y de confianza absolutamente, pero que un pronunciamiento de este Congreso a favor de un grupo de trabajadores, yo creo que no es correcto. Ese fue mi planteamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El diputado Gaviño ha hecho su planteamiento, la diputada Lourdes no lo ha aceptado, entonces le voy a pedir a la Secretaría que proceda a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, haga llegar a esta soberanía una copia certificada del permiso administrativo temporal revocable que da origen al Centro Deportivo Alfredo Harp Helú, S. A. de C. V., conocido como el Estadio de los Diablos de México, inaugurado el pasado 23 de marzo de 2019 y ubicado dentro de la zona deportiva Magdalena Mixhuca, en la alcaldía de Iztacalco; se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hago uso nuevamente de esta Tribuna, para abordar un tema que ha sido sin duda de discusión reciente en la opinión pública y que sin duda tiene mucho que ver con la perspectiva y con lo que los ciudadanos y por supuesto los representantes ciudadanos tenemos que tener claro en nuestra capital.

Un servidor público que es electo por los ciudadanos, finalmente conoce una plataforma política y cada uno de sus actos y cada uno de sus pronunciamientos va definiendo de manera muy clara el rumbo que habrá de llevar su gobierno, y en este caso también nuestro país: ser consistentes, ser congruentes; no solamente es un tema de una obligación personal ética, sino también representa darle seguridad, certidumbre y saber exactamente si el marco de la legalidad será siempre en donde todos habremos de sostenernos y a donde habrá de fundarse el quehacer de todas y de todos nosotros.

Quiero referirme particularmente al tema del fin de semana en donde un convenio, un contrato, una figura administrativa que parecía que algunos les hacía cierto escozor, en el que se garantiza que particulares formaran parte de los espacios de la Ciudad, pues sin ningún rubor se genera la condición de inaugurar y entregarle una tercera parte de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca al Consorcio Deportivo Harp Helú, S. A. de C.V.

Sin duda pudiera no ser extraño, si cuando escuchábamos en fechas recientes se mencionaba que privatizar la infraestructura era un acto de corrupción, o cuando se decía que privatizar sin lugar a dudas había una sombra de corrupción, o que la mafia del poder siempre tenía una estrategia para arrebatarse al pueblo sus bienes, o que se tenían diferencias con los traficantes de influencias y con la mafia del poder para poder acordar con ellos.

Este fin de semana, en compañía de un viejo amigo, porque así se hicieron sentir, así se vieron, parecía que en aquellos momentos cuando se decía en un pequeño librito que leíamos en donde decía que la mafia se adueño de México y el 2012, en una de sus páginas señalaba que Alfredo Harp Helú, dueño de Banamex, era la parte fundamental y era de los protagonistas esenciales de quienes habían dañado a nuestro país, y que uno de los banqueros que tuvieron un festín en 1999 por parte del apoyo de la federación, formaba parte este personaje y así lo señalaba la revista Proceso. Que la descomposición de México tenía que ver con la inclusión en el poder y la articulación del Estado con la mafia del poder y quienes habían destruido el país.

Hoy solamente habría que revisar esas hojas, nos damos cuenta que algo era lo que se decía en el discurso y algo es lo que se hace en los hechos, la Ciudad de México no se ruborizó nunca por invitar a la participación privada con diferentes figuras legales, permisos administrativos revocables, los PATR, los PPS, proyectos de prestación de servicios o las Apps, que son parte de inversión pública y privada para garantizar el desarrollo de estos espacios.

Sin embargo, sí nos preocupa que en este momento o qué bueno que ya se aprendió de las políticas de la capital para darle rumbo y garantizar que la ciudad siga siendo el lugar donde hay más inversión, más empleo y más desarrollo. Qué bueno que se adoptan estrategias inteligentes, es lo único que hoy queremos proponer y por eso señalamos bajo una visión clara de inspiración social y de izquierda.

Primero, queremos conocer y este punto de acuerdo lo único que invita y lo único que pedimos respetuosamente es que todos conozcamos los alcances de este documento, de este permiso administrativo temporal revocable, hay quienes dirán: Viene desde meses o años anteriores, está bien, qué bueno, nosotros no nos desgarramos las vestiduras en decir que existen estas figuras, pero sí queremos conocer tanto este como muchos otros de estos instrumentos que esperemos sirvan y sean para la utilidad de todas y todos los capitalinos.

Hoy de entrada, un tercio de la ciudad deportiva más importante de la capital está en manos ya de unos de los señalados mafiosos del poder que le habían hecho tanto daño a México y que hoy resulta ya que es amigo y creo que los ciudadanos señalan cuando ven que hay inconsistencia, cuando hay incongruencia se expresan y se manifiestan.

Lamentamos desafortunadamente la condición de abucheo que se generó en contra de la figura presidencial en menos de 100 días de gobierno, pero sin duda, cuando uno es electo democráticamente, tiene uno que presentarse no en escenarios cerrados, no dar el informe en Palacio de Gobierno, no dar el informe, hay que darlo en la plaza pública y por eso nos sorprende que estos espacios por primera vez abiertos, el pueblo se esté expresando y creo que es una señal a tiempo de que debemos de cambiar algunas políticas en beneficio de todas y de todos y no solamente criticar, adjetivizar y señalar a quienes piensan distinto con argumentos y con señalamientos fuera de lugar y simplemente pensar que quienes nos acompañan son quienes tienen la razón.

Es cuanto, diputada Presidenta. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no existen oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente. Gracias.

Antes de pasar al apartado de efemérides, le solicito a la Secretaria proceda a leer el numeral 4 del artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Se procede a dar lectura del artículo 30 numeral cuatro:

Cada decreto de ley aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, será remitido a la o al Jefe de Gobierno para su consideración. Si esta o este tuvieran observaciones, las remitirá durante los 30 días naturales a partir de su recepción al Congreso para su análisis. Vencido este plazo, el Ejecutivo dispondrá de hasta 10 días naturales para promulgar el decreto. Transcurrido este segundo plazo, el proyecto será ley, se considerará promulgado y la Mesa Directiva del Congreso contará con un plazo máximo de 10 días naturales para ordenar la publicación del decreto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Toda vez que el diputado Von Roehrich hizo una moción, esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y artículo 19 de la Ley Orgánica de este Congreso, ordena la publicación del decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México y reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones. Asimismo, se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal que fue remitido al entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, el 28 de noviembre de 2018.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una efeméride del Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, del 24 de marzo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 24 de marzo como el Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas.

La elección de esta fecha es un reconocimiento a Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador, que fue asesinado el 24 de marzo de 1980 y quien fue un

férreo defensor de los derechos humanos, apoyando y defendiendo a las víctimas de la violencia política y de crímenes en la guerra civil salvadoreña.

Hacer públicas las violaciones que no fueron conocidas en su momento y que incluso al día de hoy no han sido de conocimiento de la población, es el primer paso para enfrentar las violaciones a los derechos humanos y poder reconocer sus prácticas para evitar su repetición.

Conocer la verdad es indispensable para que las víctimas puedan tener acceso a la justicia.

Tengamos en cuenta que cada persona tiene derecho a saber la verdad acerca de lo que ha ocurrido en la sociedad. En su conjunto también tiene derecho a saber y a recordar.

La verdad también sirve para generar conciencia sobre los derechos humanos, pero sobre todo es una obligación del Estado garantizar este derecho.

Por eso la celebración del Día Internacional para Derecho a la Verdad en Relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas, es una oportunidad para que recordemos el derecho y que no es negociable. Como representantes populares vamos a exigir y velar porque este se cumpla.

Conocer sus testimonios, así como los testigos, es fundamental para asegurar que en el derecho a conocer la verdad y la justicia, tenemos también que establecer mecanismos adecuados para la protección de las víctimas y de los testigos, que incluyen también su integridad física y psicológica, así como su privacidad.

De igual modo, es indispensable la protección de archivos y expedientes de violaciones de derechos humanos, para evitar que se alteren estos registros históricos y preservar la memoria.

Sólo conociendo el detalle de los hechos lamentables que han marcado a nuestro país, es como podremos comenzar a sanar las heridas que aún siguen doliéndonos como en sociedad.

El derecho a la verdad es un derecho humano fundamental para el acceso a la justicia, con la obligación del Estado que tiene que proteger los derechos fundamentales, permite tener mayores elementos para investigar, sancionar y garantizar la reparación del daño.

En este sentido, Naciones Unidas apoya misiones, comisiones de investigación y comisiones de la verdad que documentan las violaciones a los derechos humanos y

formulan recomendaciones para garantizar la rendición de cuentas, la reparación, la reconciliación y otras transformaciones para prevenir la repetición de cualquier tipo de violación a los derechos humanos.

En la Ciudad de México hemos tenido un avance importante en el marco jurídico que protege y garantiza los derechos humanos. Nuestra Constitución capitalina tiene como eje fundamental el respeto de los derechos. Asimismo, la atención a víctimas es prioridad para esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, demostrando con hechos que permite garantizar el avance en este sentido, como es el proceso de la elección del próximo titular de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, proceso apoyado por todas las fuerzas políticas, demostrando la voluntad y el compromiso de los diputados, que significará de vital importancia para la Comisión de Atención a Víctimas.

Sigamos avanzando en la implementación de medidas para la promoción de la verdad, la justicia y la reparación del daño, que son fundamentales para que no se repitan violaciones a los derechos humanos.

Que suene fuerte en esta Tribuna que, desde la Ciudad de México, reclamamos nuestro derecho a la memoria y no solo a la que las dejan las vivencias y los testimonios, merecemos saber la verdad ciertamente de lo ocurrido en cada crimen que lacera y queda plasmado en nuestra conciencia.

En estos nuevos tiempos de reconciliación y pacificación, nunca más una verdad histórica.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del Día Internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata trasatlántica de esclavos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias, diputada.

La Organización de las Naciones Unidas resolvió en diciembre de 2007 declarar el 25 de marzo como el Día Internacional del Recuerdo a las Víctimas de la esclavitud y la trata

trasatlántica de esclavos, como un pacto para recordar y al mismo tiempo brindar un homenaje a millones de personas que sufrieron y vivieron la esclavitud.

La trata trasatlántica de esclavos se realizó durante más de 400 años, tiempo en el que millones de hombres, mujeres y niños africanos fueron secuestrados de su lugar de origen, transportándolos al continente americano, en donde eran comprados y vendidos, explotados, golpeados e incluso asesinados, tratados como si fueran mercancía.

Este es uno de los capítulos más oscuros en la historia de la humanidad, que durante años ha sido invisibilizado, a pesar de haber sido el crimen contra la humanidad que más tiempo ha durado. Durante cuatro siglos a generaciones completas se les fue negada la condición de seres humanos, siendo víctimas de terribles vejaciones sistemáticas, de estigmatizaciones que prevalecen hasta hoy, marcando profundas desigualdades y prejuicios, acompañándolos de una discriminación racial generalizada.

El comercio de esclavos fue bien planificado y los esclavistas vieron en las culturas africanas creatividad y habilidades que supieron aprovechar en actividades tan diversas como la minería, la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, entre otras.

Las escuelas de esclavitud son diversas. El trabajo de los esclavos redituó en beneficios económicos y desarrollo para muchos, a costa de la sangre, el dolor y las vejaciones, dejando enormes cicatrices en el mundo contemporáneo.

El legado de las víctimas de la esclavitud fue durante siglos negado y completamente invisibilizado, pero podemos entender la grandeza de nuestros países con la presencia de los descendientes y el aporte que ellos hicieron al desarrollo de nuestra historia, al desarrollo de América.

Por eso es de vital importancia el reconocimiento, pero sobre todo la inclusión social, porque la brecha de la población que llegó forzada a nuestro Continente, es valiosa, de ahí que se deba trabajar en la sensibilización y educación de las fuerzas generacionales sobre las causas y las consecuencias de las lecciones y todo lo que tuvo el comercio trasatlántico de los esclavos. Es una realidad que todos somos beneficiados del patrimonio cultural, económico, social y político que han aportado a nuestros países los afrodescendientes. Nuestra realidad cotidiana tiene parte importante en sus raíces, en su sangre, en su piel y lamentablemente en su sufrimiento.

Sirva esta fecha para visibilizar y reconocer la contribución de la población que fue víctima del esclavismo, pero sobre todo para que tengamos en consideración que no es asunto

lejano de nuestro país. La comunidad afrodescendiente en México, en su gran mayoría, sufre de marginación y discriminación actualmente.

Honremos a quienes fueron víctimas de la trata trasatlántica de esclavos, que sufrieron y murieron en situaciones muy lamentables, que vivieron en carne propia la tragedia de ser obligados de salir de su lugar de origen, pero sobre todo reconozcamos que el peligro y el racismo son prejuicios que todavía sufren sus descendientes.

Trabajemos de manera conjunta en la prevención y la eliminación de la discriminación racial, porque los afrodescendientes, como muchos otros grupos, han contribuido y siguen contribuyendo a la formación permanente de nuestra sociedad, de un México multiétnico, en donde la tolerancia y la inclusión deben ser una realidad, pero sobre todo ratifiquemos con acciones el espíritu de esta conmemoración, que es velar porque nunca ningún ser humano vuelva a ser tratado como mercancía.

Como quedó asentado en la historia de México con el documento Sentimientos de la Nación: *Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción entre las castas, quedando todos iguales y sólo nos distinguirá a un americano de otro el vicio o la virtud.*

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Dígame, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, hace unos momentos, antes que iniciaran los pronunciamientos del diputado Emmanuel, la diputada Saldaña -en funciones de Presidenta- hizo alusión hacia un mandato o instrucción hacia la Jefa de Gobierno, el cual revisando el orden del día no lo encuentro y no fue aprobada modificación alguna al orden del día al inicio de la sesión.

Entonces le quiero solicitar, diputado Presidente, que al no haber un comunicado por parte de la Mesa Directiva, ni una solicitud de modificación del orden del día, quede sin efectos esa declaratoria en términos que no está dentro de la legalidad de la sesión; además, no se sometió a consideración del pleno y no se suscribe por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva. Solicito que quede sin efecto esa declaración que se hizo hace unos momentos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, perdón, es que estaba escuchando la información, como recién me incorporé otra vez aquí.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Que se pueda retirar la declaratoria tanto de la versión estenográfica como de la sesión y del Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a pedirles un minuto para que tenga yo la información completa aquí con Servicios Parlamentarios y la diputada Saldaña.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Si, diputada? Perdón, no tiene sonido. A ver.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para hacerle un exhorto a usted de que se apegue al orden del día correspondiente y aprobado por este Pleno, no podemos modificarlo ningún diputado o diputada durante la sesión porque se sometió a consideración al inicio de la sesión.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Primero ya había pedido antes la palabra yo, y es en sentido del comentario del diputado Castillo. Los tiempos y los términos ya se habían vencido y aparte ya en algunas sesiones se había pedido este tipo de peticiones. Entonces también nosotros estamos apegados al artículo 30 fracción IV Constitucional, por favor también se tiene que respetar la Constitución de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- A ver, tiene la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, lo que estamos señalando es un asunto de procedimiento.

Entendemos que la facultad y la representación de este Congreso reside en su persona como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, no hay un oficio que se le dé lectura comunicando a la Jefa de Gobierno algo que usted haya firmado, se toma una decisión en

el curso de la sesión del día de hoy en la cual no estaba agendado como comunicado, un comunicado que acabamos de escuchar por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Nos llama la atención el procedimiento y lo que le pedimos a usted es que se repare el procedimiento en el que se ha hecho un comunicado, no haciendo caso o quitando la validez del comunicado anterior y reponiendo el procedimiento, que en su caso obedece de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso y si usted así lo considera en su carácter de representante legal del Congreso, comunicar a la Jefa de Gobierno lo relativo, o tomar su atribución como Congreso y mandar la publicación a Gaceta, que eso es lo que corresponde en este proceso, agotados los tiempos en cuanto a la publicación de una modificación a la ley.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Me gustaría hacer una aclaración.

La petición la hizo el diputado Von Roehrich y pidió que se hiciera la promulgación y publicación de esta ley aprobada aquí.

En ese momento yo comenté que haríamos un análisis, que pediríamos a servicios parlamentarios, que se analizaría y que se tomaría la decisión, en ese momento todavía transcurrieron, no sé, si la presentación de 8 o 10 puntos de acuerdo, no vi que nadie hiciera ninguna petición especial en ese momento, ni cuando lo dijo el diputado Von Roehrich ni cuando yo comenté que haríamos una revisión del tema.

Simple y sencillamente pedí a servicios parlamentarios que me ilustrara al respecto y derivado de esa revisión, resulta que efectivamente los plazos vencieron, el oficio fue enviado a la Jefatura de Gobierno el día 28 de noviembre y han transcurrido los plazos que mandata el artículo 30 en su numeral 4 de la Constitución.

No estamos incurriendo absolutamente en ninguna falta a la normatividad, por un lado.

Por el otro lado, no hubo aquí una petición especial respecto de cómo le diéramos el tratamiento, yo simple y sencillamente dije “lo analizamos y más adelante vemos qué se resuelve”.

Sí quiero decirles que además no hay un procedimiento específico para que se discuta, simple y sencillamente se hace el pronunciamiento y ya.

Entonces esto fue lo que nosotros cumplimos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, diputado Carlos Castillo y terminamos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

Efectivamente lo que comenta la diputada Saldaña es correcto, así sucedió, pero precisamente el punto es ese, lo que estamos, lo que yo estoy argumentando es que el diputado Von Roehrich hizo el comentario fuera del orden del día, fuera de la discusión de la sesión, o sea, el comentario inclusive se le permitió bajo ningún procedimiento. Incluso en términos parlamentarios no encuentro yo en el Reglamento de sesiones bajo qué artículo hizo uso de la voz para esa argumentación, primero.

Dos, en consecuencia, tiempo después la diputada Saldaña hace esta declaratoria, también me parece fuera de procedimiento en términos de que no estaba dentro de la discusión de ningún punto del orden del día y no estaba la discusión planteada en este momento.

Pudiéramos discutir la parte legal en la cual está fundamentada su declaratoria, esa parte la podríamos discutir, pero no es el tema que yo estoy comentando, sino lo que estoy comentando es que no hubo una reunión de la Mesa Directiva donde se analizara el tema, donde se tomara la decisión, usted es Presidente, aunque usted no estaba en ese momento al frente de la sesión de este Congreso, pero usted legalmente es el representante jurídico de este Congreso, aunque usted en el momento conducente no estuviera en la sesión.

Entonces, yo lo que argumento o lo que solicito es que se retire esa declaratoria para que la Mesa Directiva la analice y si considera que es procedente se lleve a cabo la declaratoria pertinente, ya que no encuentro de qué manera se hace la declaratoria si no está en el orden del día.

Si ustedes me dicen “es que hubo reunión de la Mesa Directiva y lo acordamos”, bueno, entonces puede ser, pero no veo que haya habido esas condiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputado.

Vamos a retirar y se repone el procedimiento en la siguiente sesión y tomaremos las determinaciones que correspondan para el caso.

Muchas gracias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia,

(14:50 Horas)

